

*Franco, Damián Fernando*

*Informe Final de Práctica Profesional Supervisada:  
Reflexiones y propuestas sobre el binomio estudiantes -  
trabajadores de la educación en un contexto regional*

*Facultad/Área: Facultad de Cultura, Educación y  
Conocimiento*

*Carrera: Licenciatura en Educación*

*Año: 2022*

Licencia:  <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/> (CC BY NC SA 4.0)

Cita recomendada: Franco, D. F. (2022). *Informe Final de Práctica Profesional Supervisada: Reflexiones y propuestas sobre el binomio estudiantes - trabajadores de la educación en un contexto regional*. (Trabajo final de grado). Rafaela: Universidad Nacional de Rafaela. Disponible en *RID UNRaf Repositorio Institucional Digital UNRaf*



**UNRaf**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
RAFAELA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA**  
Facultad de Cultura, Educación y conocimiento  
Licenciatura en Educación

**Informe Final de Práctica Profesional Supervisada:  
Reflexiones y propuestas sobre el binomio Estudiantes -  
Trabajadores de la Educación en un contexto regional.**

**Estudiante: Franco Fernando Damián**

**Directora: Dra. Cravero Carolina**

**17 de Octubre de 2022.**

## **Índice.**

<b>Agradecimientos.....</b>	<b>4</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>5</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo I: Contextualización de la práctica</b>	
<b>1.1. Marco de referencia para la práctica.....</b>	<b>7</b>
<b>1.2. La propia trayectoria en juego: un poco de reflexividad.....</b>	<b>10</b>
<b>1.3. Aceptación formal de la institución escogida: Anexo de UNRaf en la sede San Jorge - El Trébol.....</b>	<b>12</b>
<b>Capítulo II: Sobre la Práctica Profesional Supervisada</b>	
<b>2.1. Primeras búsquedas.....</b>	<b>13</b>
<b>2.2. Objetivos de la práctica.....</b>	<b>13</b>
<b>2.3. Metodología y función dentro de la cátedra.....</b>	<b>15</b>
<b>2.4. Cronograma de práctica.....</b>	<b>16</b>



### **Capítulo III: Experiencia en el campo**

<b>3.1. Lo que el campo nos mostró.....</b>	<b>17</b>
<b>3.2. Dónde elegimos hacer foco.....</b>	<b>19</b>

### **Capítulo IV: Conclusión y discusión**

<b>4.1. Construyendo la identidad colectiva.....</b>	<b>24</b>
<b>4.2. Reflexión teórica sobre la práctica.....</b>	<b>31</b>
<b>4.2.1. El campo, entre teoría y práctica.....</b>	<b>32</b>
<b>4.2.2. El campo, contextualiza y organiza.....</b>	<b>35</b>
<b>4.2.3. El campo, fuente de categorías.....</b>	<b>37</b>

<b>Referencias.....</b>	<b>42</b>
-------------------------	-----------

<b>Anexo I.....</b>	<b>44</b>
---------------------	-----------

<b>Anexo II.....</b>	<b>50</b>
----------------------	-----------

<b>Anexo III.....</b>	<b>51</b>
-----------------------	-----------



A Perón y Eva

A Néstor y Cristina

A la Nona Enriqueta

A mi Vieja y hermanos

A Ana y su familia, que me permiten ser parte de ella

A Caro que acompañó y posibilitó este trabajo desde su experiencia

Y por supuesto a las y los Trabajadores de la Educación que a diario

transformamos la Patria desde nuestro lugar de trabajo.

Damián Franco.

## **Resumen.**

El presente trabajo constituye el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada (en adelante IF y PPS respectivamente) de la Licenciatura en Educación (LE) de la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf), Provincia de Santa Fe, Argentina, y que fuera cursada entre 2018/19 (1° y 2° año presencial) hasta 2020. Este último año se realizó el taller de Producción final de manera completamente virtual por encontrarnos en pleno desarrollo de la pandemia global por Covid-19. Al momento de esta redacción, aún continúa presente este virus y sus mutaciones en nuestra sociedad.

Este IF da cuenta no sólo la formalidad institucional de presentación para la PPS, también constituye el hecho histórico de la primera persona en instancias de graduación universitaria en la familia, algo que no es menor cuando nos introducimos en el cuerpo del informe, ya que transita por la trayectoria personal, la concepción de enseñanza y práctica docente, el papel dentro del aula en tanto Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) de la disciplina Metodología de la Investigación Cualitativa en Educación (MICE de ahora en adelante), la Universidad llegando a la región aledaña a nuestra ciudad de Rafaela y las implicancias de la oferta formativa pública y gratuita.

## **Introducción**

En este trabajo intentaré recorrer con la mayor rigurosidad posible el camino de la PPS que tiene parte de su origen en el segundo año de la LE de UNRaf, específicamente durante el cursado de la cátedra Metodología de la Investigación Cualitativa en Educación (MICE).

Cuando hablamos de trayectorias (término muy empleado en estos días) de enseñanza y de formación hacemos referencia a una visión, una idea, inquietud o problema que no surge únicamente de una categoría teórica sino que encuentran sus raíces en las propias trayectorias escolares, tanto Secundaria Técnica y el Profesorado de Educación Técnico Profesional, y conforman el andamiaje en todo este proceso de construcción que hoy encuentran un encuadre universitario y analítico reflexivo.

Si nos posicionamos, especialmente, en términos de la trayectoria personal dentro de la carrera de Educación de UNRaf, me permito citar parte del diario de campo:

    Mi articulación de Escuela Técnica con MICE es porque, básicamente, fue el área de la Universidad que me permitió hacer, dentro de la LE, una descripción de mi trayectoria para desnaturalizar mis preconceptos y entender cómo actuaba en la cotidianeidad mi papel de “nativo” desde estudiante hasta docente (Diario de campo, 2021. P.42).

A partir de la reflexión sobre la articulación entre la formación técnica y una materia netamente cualitativa, entendí que podía generar aportes y aprendizajes valiosos tanto para otros/as estudiantes de UNRaf, así como para la cátedra. De allí surgió esta propuesta y práctica, cuya intervención se basó en desempeñar el papel de JTP dentro de la materia en el período 2021 en la extensión áulica San Jorge y El Trébol de la Licenciatura en Educación.

## **Capítulo I: Contextualización de la práctica**

### **1.1. Marco de referencia para la práctica.**

La misma se desarrolló en la cátedra de MICE - Sede El Trébol y San Jorge de la LE de la UNRaf. Es decir, se trata de una Universidad Pública con una característica particular: haber surgido con vocación de federalización del conocimiento por Ley 27.062 y que ha instalado una política educativa de presencia regional, ligada al desarrollo territorial, donde la LE se vuelve una pieza fundamental a través de las sedes El Trébol, San Jorge, como también San Guillermo.

La PPS fue realizada durante las clases de la materia mencionada en párrafo precedente a cargo de la docente Dra. Carolina Cravero y llevadas a cabo de manera completamente virtual en modalidad sincrónica<sup>1</sup> para las localidades de San Jorge y El Trébol.

La PPS fue supervisada por la docente, en su papel de Directora de Práctica Profesional (DPP) y por el Dr. Jorge Daniel Rodríguez en calidad de Tutor Institucional (TI) por UNRaf.

El año 2021 fue el período lectivo de desarrollo de la PPS, mientras transcurría el cursado intensivo de nuestra Licenciatura en las sedes por convenio marco entre la UNRaf y Municipalidad de San Jorge (Expediente 018/2018, Resolución CS 010/2018, CLÁUSULA PRIMERA Y CLÁUSULA SEGUNDA), convenio marco entre la UNRaf y Municipalidad de El Trébol (Expediente 361/2018, Resolución CS 051/2018, CLÁUSULA PRIMERA Y CLÁUSULA SEGUNDA) y convenio específico

---

<sup>1</sup> Esto significa que se desarrollaban por plataforma meet de manera teórica y expositiva, en vivo, con participación de las y los estudiantes y eran grabadas para su posterior disponibilidad. Las actividades prácticas sí se desarrollaron de modo asincrónico a través de la plataforma moodle de la que dispone UNRaf (campus).

(Expediente 543/2019. Resolución 601/2019) en pos de desarrollar el Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Educación.

Nuestra Universidad, en tanto Nacional y Pública, está enmarcada, ante todo, en la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 en donde podemos observar con claridad que desde su inicio en el Título I - Capítulo 1 “Principios, derechos y garantías” su impronta:

Artículo 1°: La presente ley regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrados por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, conforme con las atribuciones conferidas al Honorable Congreso de la Nación en el artículo 75, incisos 17, 18 y 19, y de acuerdo con los principios que allí se establecen y los que en esta ley se determinan. (Art. 1° Ley de Educación Nacional N° 26.206, 2006)

Esta conceptualización que surge de la normativa no es menor ya que permite contextualizar el acceso a la Educación como derecho humano fundamental garantizado constitucionalmente.

Con esta reglamentación la Educación y el conocimiento en nuestro país pasan a tener un papel más importante que con las anteriores, ya que tanto en el Art 2° como 6° de la LEN se consagra uno de los aspectos más significativos para la perspectiva que orienta este trabajo:

la educación en general y la superior en particular, como un bien público, un derecho personal, y social garantizado por el Estado, no siendo menor la instancia de incorporar lo comunitario, regional y familiar como

responsables del interés por la educación, ya que entendemos configura los cimientos institucionales de la construcción colectiva que necesita reflejar la Escuela y/o Universidad. (Art. 2° y 6° Ley de Educación Nacional N° 26.206, 2006)

La importancia de la LEN en otras leyes que la acompañan como la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 en la que se distribuyen los recursos en los niveles que durante este trabajo son considerados, ya que los/as estudiantes de la LE han egresado de carreras terciarias en Instituto Superior del Profesorado (ISP) y se desempeñan como docentes en distintos niveles del Sistema Educativo Nacional.

En su Capítulo V la LEN incluye a las Universidades, Institutos Universitarios y a los Institutos de Educación Superior que, a su vez, se encuentra regulado por la Ley de Educación Superior N° 24.521 (modificaciones en la Ley 27.204) y la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058.

En consecuencia, resulta de vital importancia destacar que UNRaf en su estatuto definitivo resalta la importancia de: “Formar personas altamente calificadas y comprometidas, capaces de diseñar y conducir las estrategias del sector productivo laboral, anticipar los desafíos de la gestión territorial y ambiental y consolidar la cultura de la cooperación, la igualdad y la responsabilidad pública” (Artículo N° 6, Estatuto Definitivo UNRaf, 2021).

Esto permite plantear articulaciones entre la Formación Docente, la Universidad y el Territorio, desde las propias trayectorias educativas de formación y prácticas docentes para ponerlas en tensión con otras experiencias similares y así favorecer la transformación de la cotidianidad docente.

## **1.2. La propia trayectoria en juego: un poco de reflexividad.**

Como resultado del camino recorrido durante la formación técnica (Profesorado en Educación Técnica) y las diferentes materias de la LE de UNRaf (especialmente MICE), pude ampliar herramientas cualitativas, conceptuales y metodológicas. Esto me permitió plantear nuevas intervenciones y/o consolidar las

actuales favoreciendo el derecho social a la educación generando, a su vez, la posibilidad de re-pensar a los/as docentes como actores inmersos en tramas de significación (Geertz, 2003) más amplias que los límites de la edificación escolar e invitando a indagar sobre los aportes desde nuestros espacios cotidianos con una mirada integral.

Mi proceso como estudiante parte de la formación de base técnica (EETP) con modalidad en construcciones y Maestro Mayor de Obras atravesada por el polimodal que posibilitó finalizar la secundaria técnica con la nueva Ley en el año 2010. Durante dos años estuve trabajando en la construcción y poniendo en pausa (desde 2006) mi educación secundaria. En esta experiencia se entrecruzan el valor de la comunidad y la política pública de inclusión educativa. Esa trama fue la que posibilitó volver en 2008, ya con la LEN implementada y políticas territoriales de abordaje para “ir a buscar” a quienes por alguna u otra razón nos “caímos” del Sistema Educativo Nacional, para completar mi trayectoria secundaria.

Mi historia continuó con un Profesorado en Educación Técnica Profesional de cursado intensivo en la ciudad de San Cristóbal, a 112 km de Rafaela, que implicó varios años viajando<sup>2</sup>, y en la actualidad la Licenciatura en Educación también con un cursado intensivo.

---

<sup>2</sup> Lo hacía los viernes después de trabajar toda la semana doble turno en la EETP de Humberto Primo incluso ese mismo día y todo el sábado.

La re-elaboración de la propia trayectoria en términos de reflexividad y socioanálisis (Guber, 2011) es clave a la hora de observar las dinámicas que se generan al momento de articular conocimientos técnicos de base ligados a la práctica con la LE donde encontramos materias como, por ejemplo, MICE cuya tradición responde estrictamente al campo de las Ciencias Sociales con conceptos novedosos para trayectorias como la mía.

Dentro del recorrido personal la práctica de técnico al interior de la EETP constituye lo que Elsie Rockwell (1984) denomina “saberes docentes” y los aprendizajes de la LE de UNRaf los “saberes pedagógicos” (Rockwell, 1984) Este informe busca dar cuenta de la articulación entre los saberes docentes y saberes pedagógicos (Rockwell, 1984) puestos en acción en el papel de JTP de la materia MICE durante el ciclo lectivo 2021 en la sede San Jorge y El Trébol de la Licenciatura en Educación de UNRaf.

La pregunta inicial que orientó la práctica y delineó el objetivo general de la misma fue *¿Cómo incorporar los conocimientos y/o saberes técnicos profesionales de una carrera técnica a los conocimientos metodológicos cualitativos que responden a una tradición de las ciencias sociales a través de la función de JTP durante el dictado de la materia?*

Desde la cátedra de MICE, en numerosas ocasiones durante las clases, así como en las auto-evaluaciones docentes, se había manifestado una dificultad de parte del estudiantado para articular dichos saberes “técnicos” en razón de un campo nuevo para muchos/as docentes - estudiantes de la Licenciatura que era la primera vez que tomaban contacto con conceptos y teorías de las ciencias sociales.

Desde la Universidad se decidió para la segunda cohorte de la carrera ampliar sus horizontes a una gama de docentes que responde a un espectro mucho más vasto

que el de las “sociales” que se daba en la primera cohorte. En este sentido, la región permanecía como incógnita a la hora de iniciar la práctica.

Sin embargo, cuando se tomó contacto con el grupo de estudiantes de la “región” (San Jorge y El Trébol) nos encontramos que, a diferencia de lo que ocurría en Rafaela, prácticamente no había estudiantes provenientes de formaciones técnicas<sup>3</sup>. Lo que sí encontramos fue una gran cantidad de maestras de nivel primario cursando la LE, y una importante manifestación de parte de los/as estudiantes de encontrarse en condiciones de cierta “inestabilidad”<sup>4</sup>. Ante esta grupalidad se vio reformulada la pregunta que orientó la práctica, así como el mismo papel de JTP dentro de la cátedra.

Empezamos a preguntarnos *¿cómo incorporar y sostener a estudiantes trabajadores/as de la educación en condiciones de precarización dentro del sistema educativo en una LE que se perfila como pública, inclusiva y regional?*

A partir de este giro el lugar práctico de JTP ya no se dio como articulador de conocimientos si no como un guía orientador entre la condición de estudiantes y de trabajadores/as de la educación de nuestros/as estudiantes de la LE.

### **1.3. Aceptación formal de la institución escogida: Anexo de UNRaf en la sede San Jorge - El Trébol.**

La institución elegida es el anexo de UNRaf en la sede San Jorge - El Trébol y la aceptación de la propuesta se realizó mediante reunión virtual el día 5 de abril de

---

<sup>3</sup> Sólo dos estudiantes manifestaron estar dentro de este campo del saber, una de ellas del área de ciencias económicas, pero que siempre se dedicó a la docencia asumiendo una perspectiva desde la economía social y trabajando con cooperativas, y la otra del área de matemática.

<sup>4</sup> Esta situación emergía por la imposibilidad de algunas/os de solicitar días de estudio, para el cursado o de examen. A veces esta imposibilidad no era normativa, sino una gran in-corporación de “no incomodar” en la institución (ya sea pública o privada) para continuar en carrera dentro de la misma. Por otra parte, a partir de intervenciones derivadas de la práctica se identificó un desconocimiento de la normativa que rige el convenio colectivo de trabajo docente de parte de los/as estudiantes de la LE de la región.

2021 con participación de la entonces Directora de la LE, Dra. María Rosa Etchevers; Decano de la FCEC, Dr. Jorge Daniel Rodríguez, quien además ofició como Tutor Institucional; la Directora de práctica y titular de la materia MICE, Dra. Carolina Cravero; y los/as integrantes de la comisión evaluadora de anteproyectos: Dra. Virginia Luna, Dra. Leila Passerino, Dra. Denise Zenklusen y Mgtr Susana Vinet, quien además realizó sugerencias por escrito que fueron incorporadas para el anteproyecto aprobado y esta presentación en tanto IF que contempla las devoluciones del Dictamen de Anteproyecto.

## **Capítulo II: Sobre la Práctica Profesional Supervisada**

### **2.1. Primeras búsquedas**

Nuestro primer enfoque, plasmado en el ante-proyecto que requiere la Comisión de Evaluación antes de comenzar con la práctica, estuvo dirigido hacia lo que planificamos y entendíamos que podía tener en común con mi trayectoria y la sede elegida para la PPS, así surgió como propuesta:

- a. Acompañar aquellos/as estudiantes con formación de base técnica y sus posibles trabajos desde una perspectiva cualitativa.
- b. Desempeñar en la materia MICE un lugar semejante al de un JTP

### **2.2. Objetivos de la práctica.**

Del dictado de la materia MICE y desde los inicios de la LE de UNRaf surge la necesidad de articular mejor los conocimientos técnicos, es decir, aquellos profesionales que cursan la licenciatura formados en áreas como construcciones, informática, profesorado técnico, carpintería, electricidad, mecánica, y los conocimientos propios de una metodología cualitativa cuya tradición responde

estrictamente al campo de las ciencias sociales y reviste en el aprendizaje algunas dificultades para quienes no provienen de dichas disciplinas.

Como ya fue mencionado la primera pregunta que orientó la práctica fue ¿Cómo incorporar los conocimientos y/o saberes técnicos a los conocimientos metodológicos cualitativos? Y se trazaron los siguientes objetivos que fueron oportunamente presentados ante la Comisión de Evaluación en el anteproyecto:

- a) Identificar aquellos/as estudiantes que presentan trayectorias tanto de formación como de trabajo docente relacionados con la Educación Técnica.
- b) Facilitar la articulación entre las trayectorias de formación técnica y los contenidos pedagógicos y metodológicos cualitativos que se desprenden del programa de MICE.
- c) Contribuir en la apropiación por parte de los/as estudiantes que presenten trayectorias de formación y trabajo docente en áreas técnicas de las diferentes técnicas cualitativas para pensar un anteproyecto de este corte para la definitiva aprobación de la materia.
- d) Oficiar desde un lugar similar al de JTP para poder guiar en tanto mediador cultural y que, así, la apropiación por parte de quienes realizan trabajo docente en áreas técnicas de aspectos relativos a las ciencias sociales puedan producir investigación social, anteproyectos de intervención o propuestas de prácticas pre-profesionales a futuro mejorando sus chances de recibirse en la LE de UNRaf.
- e) En términos más amplios, y en un sentido de contribución institucional al lugar de la práctica, es decir la UNRaf, nos proponemos contribuir con la formación de futuros/as docentes universitarios capaces de realizar intervenciones efectivas en los procesos de enseñanza - aprendizaje dentro de la universidad pública, capaces de producir transformaciones y atendiendo la diversidad de trayectorias a partir de las experiencias socio-territoriales y locales. Buscamos que egresados/as de nuestra Licenciatura,

residentes en Rafaela y la región, que conocen las especificidades locales, puedan oficiar en la docencia universitaria para la que el título les habilita, enriqueciendo de esta manera la vida universitaria.

Sin embargo, cuando entré en contacto con el grupo o lo que, desde una perspectiva cualitativa, podríamos llamar *campo*, todo esto tuvo que ser reformulado tal como se desarrolla en el capítulo III.

### **2.3. Metodología y función dentro de la cátedra.**

Esta cuestión se mantuvo en consonancia con el anteproyecto, y la metodología estuvo asociada a la función desempeñada como practicante con características similares a lo que se conoce en el ámbito universitario como un JTP, pero orientado a las especificidades del campo.

Pedagógicamente me he guiado por el concepto de mediador cultural de Vigotsky (1996) para la consecución del aprendizaje significativo (Ausubel, 1982), andamiando los procesos de cada estudiante.

Desde este trabajo entendemos que las prácticas docentes, en tanto enseñanza, son parte y están dentro de una red social que las integra y, por ende, las concebimos como sociales. Este planteo no significa que observamos dichas prácticas como una instancia estática sino que intentamos mirar críticamente cómo se construyen a partir de las concepciones que tenemos sobre la enseñanza y las formas en que las ponemos en juego en la interacción docentes - estudiantes.

A la hora de realizar este trabajo en el campo tuvimos en cuenta el contexto desde donde parto, estudiante de la LE con formación técnica de base, para aportar a la materia de MICE por un lado y al informe final de la PPS por otro. Para esto pondremos en interjuego los conocimientos de base y los propios de la LE de

UNRaf para contribuir a las metodologías con las que veníamos construyendo la práctica docente en la cotidianeidad, arrastrando tradiciones históricamente aceptadas o heredadas, con las futuras formas de re-plantearnos la pedagogía a raíz de lo que el campo arroja.

Así desde un lugar semejante al que tiene un JTP se buscó en un primer momento detectar estudiantes que provenían de formaciones técnicas similares a las mías y cuáles eran los intereses investigativos que manifestaban para darles un cauce cualitativo a través del acompañamiento. Esto se plasmó en un registro de práctica similar a un diario de campo en investigación cualitativa.

#### **2.4. Cronograma de práctica.**

Las clases (virtuales por el contexto pandémico) fueron según el cronograma de fechas planificado que para mayor clarificación se presenta en “Anexo I” el programa de la materia. Es menester aclarar que debido a la perspectiva de la cátedra, y coherente con la metodología cualitativa (Geertz, 2003; Guber, 2011; Rockwell, 1984), se trabaja con programa tentativo que se redefine a partir del grupo y del campo, por ello no hay mayores especificaciones al respecto.

Se tuvo combinación de encuentros sincrónicos con actividades asincrónicas que fueron planificadas en conjunto con la DPP. A la par de las actividades previas como planificar, el diario de práctica permitió recopilar la información que fue brindando el campo a modo de sintetizar y concentrar las principales apreciaciones que surgen de la cotidianeidad.

## **Capítulo III: Experiencia en el campo**

### **3.1. Lo que el campo nos mostró**

Cuando se tiene contacto con el campo notamos que “el campo lo cambia todo” (Diario de campo, 2020, p. 43) y muchas veces lo que vamos a “buscar” no está presente, pero sí lo están otras posibilidades que van emergiendo del propio territorio de forma natural y orgánica.

Tal es así que en el trayecto por la PPS quedó evidenciada la necesidad de la Universidad pública en general y de la UNRaf en particular en las zonas aledañas a Rafaela, siendo del propio departamento Castellanos o linderos como en este caso en particular en la sede San Jorge - El Trébol.

En esta parte del IF, que es en donde nos detenemos y observamos toda la información que obtuvimos, es inevitable “dejar hablar a la experiencia” (Jara, 2020) ya que en campo nos encontramos con parte de lo que fuimos a buscar, en tanto articulación de la Universidad con el territorio y poca presencia en relación con la Educación Técnica. Y se abrieron muchos otros frentes que no esperábamos encontrarnos en una primera aproximación plasmada en el anteproyecto como la pandemia y todo lo que ésta generó a la hora de enseñar y aprender con virtualidad y sus dificultades.

Un ejemplo sencillo, pero relevante a la hora de organizar una clase sincrónica en entornos virtuales, se dio cuando realizamos el primer encuentro y pude notar que la docente Carolina no podía estar dando la clase y sumando estudiantes porque se cortaba la misma todo el tiempo. Decidimos coordinar para que me ocupe de crear el meet desde la cuenta que nos diera el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe y así administrar los ingresos al Meet mientras ella podía dictar la clase sin interrupciones (Diario de campo, 2020, p. 9). Generalmente es el

propio/a docente que oficia como hospedador en la sincronía y esto suele dificultar el hilo conductor de la exposición.

Otra intervención en esta línea fue poder crear una carpeta y organizarla de tal manera en el campus que pueda ser visible para ir guardando los ingresos a cada videos de clase sincrónica (Diario de campo, 2020, p. 27), sumando a esto que el grupo de estudiantes de nuestra LE son docentes de distintos niveles de nuestro Sistema de Educación Nacional y que, también, tuvieron las mismas o mayores dificultades que las identificadas en nuestro cursado sincrónico y virtual.

Algunos casos son la participación que hizo como estudiante D<sup>5</sup> en la Clase 3 (segunda sincrónica) sobre lo que estaba problematizando en su territorio a raíz de la propuesta de la cátedra y surgió: “El impacto de las desigualdades socioeconómicas en función de la pandemia o la virtualidad” (Diario de campo, 2021, p. 20).

Otro caso es el que reflejó como estudiante L que trabaja siendo docente en la ruralidad: “Nuestra virtualidad fue llevarles fotocopias a la casa” (Diario de campo, 2021, p. 39). En este caso, si contaba con dificultades previas a la pandemia, éstas se elevaron con la misma. Obviamente que era inevitable que surgieran estos relatos por el contexto que atravesamos como humanidad.

También nos encontramos con poco “ritmo” en la vida institución universitaria, falencias en algunos conceptos que no fueron del todo incorporados en otras instancias de la carrera, se notó mucho la ausencia de centro de estudiantes en nuestra universidad, poca información gremial (más adelante ampliaremos estos puntos) y por último lo complejo que resultó organizar las mesas al proponer una herramienta como el ateneo en tanto modalidad alternativa de examen.

---

<sup>5</sup> Coherente con la tradición cualitativa - etnográfica que atraviesa a la cátedra de MICE donde se realizó la PPS, las identidades de estudiantes son reservadas y anonimizadas a través del recurso de utilizar letras.

Esto es parte de la continuidad de tantos años de docencia incorporando y aplicando evaluaciones tradicionales. Es por esto que hicimos un meet exclusivamente para que pueda comentarles mi experiencia con el Ateneo como propuesta diferente de evaluación donde les comenté sobre las sensaciones de mi experiencia y pudieron despejar muchas de sus dudas. (Diario de campo, p. 45)<sup>6</sup>.

### **3.2. Dónde elegimos hacer foco.**

Para este IF resulta muy relevante poder reforzar el hecho de tener “Estudiantes Trabajadores de la Educación” (en adelante ETE) y la traemos como categoría de análisis para ponerla en foco desde una mirada integral que nace en la cotidianeidad del campo.

Desde los trayectos formativos que transitamos para lograr ser docentes es relativamente común entender a la práctica docente como práctica social con el interjuego que está presente en ésta, en donde las cuestiones institucionales, personales y obviamente sociales, como ya vimos al citar la LEN, traen aparejado situaciones de conflicto o tensiones hacia el interior de esta urdimbre (Geertz,2003).

En tanto estudiantes de nuestra universidad y particularmente de la LE, notamos que el/la estudiante, no sólo, ejerce este papel sino que además es trabajador/a de la educación y esto es una problemática en varios aspectos ligados a los tiempos que disponemos como trabajadores de la educación ya que nuestro sueldo está basado en las horas que permanecemos en la o las instituciones que trabajamos y sabemos que en realidad le dedicamos otras varias horas de nuestras vidas fuera de la institución educativa para preparar materiales, corregir trabajos y evaluaciones.

---

<sup>6</sup> Todos estos videos referidos a clases sincrónicas, así como mi encuentro con les estudiantes para explicar la modalidad de evaluación se encuentran disponibles en el campus de la materia.

Estas, como otras tantas actividades que como sociedad deberíamos replantearnos, hay que repensar si la tarea docente hoy está reconocida en función de lo que representa para el conjunto social y en línea con la dedicación casi permanente que le debemos a este trabajo. No deberíamos dejar por fuera las dificultades específicas que representa la necesidad de formarnos y capacitarnos constantemente, los escollos existentes para la inserción laboral al egresar y que también debemos convivir y sobrevivir en términos políticos, económicos y sociales.

A pesar de todo, en el campo fuimos encontrando más ventajas que desventajas y es tarea de este humilde IF tratar de plasmarlo en un análisis crítico de la realidad y que cumpla con las condiciones para la PPS.

A todo este complejo panorama debemos, necesariamente, sumarle que el contexto socio - económico y político en donde está inmersa la UNRaf se debe un largo camino que esté mirando detenidamente a reivindicar de manera integral a cada docente en la Universidad, incluyendo las tradiciones de ingreso y permanencia desde la normativa vigente.

Ahora bien, en lo que respecta al surgimiento de la categoría de análisis que presentamos en los anteriores párrafos, nos debemos situar y para nuestro caso, obviamente, es en el aula. En esta oportunidad un aula virtual, por meet y una clase sincrónica. Para ello utilizaré algunos registros de campo y, a partir de los mismos, iré hilvanando y tejiendo el análisis en torno a la categoría de estudiante trabajador de la educación.

El sábado 14 de agosto en contexto de clase la docente estaba planteando las pautas y características del trabajo que debían presentar de manera individual, los plazos y demás temas afines hasta que de repente salen a la luz los típicos momentos de catarsis docente (como en plenaria).

Es aquí en dónde aparece la preocupación por el poco tiempo libre para producir un anteproyecto de entre 3 y 5 páginas con muy básicas e iniciales ideas según lo planteado por la cátedra y, aunque ya lo veníamos trabajando, les resultó repentino.

Este trabajo en cuestión sería parte y aportaría a la entrega final en el cierre del cursado de la materia con más consignas pero algunos meses después.

Es ahí en donde aparece en mi PPS de manera fuerte el “trabajo docente, integración docente - estudiante” (Diario de campo, 2021, p. 31). Hasta ese momento era sólo parte de la información que obtenía en mi diario de campo, como tantas otras, pero a medida que avanzaba la clase y la semana, se convirtió en una presencia aún más importante dentro de la PPS.

En un momento de la clase pedí la palabra para aportar algo respecto de las licencias docentes que tenemos en nuestro codigario de licencias en la provincia que fue gracias a la lucha gremial de AMSAFE como la mayor representación de Trabajadores de la Educación en la provincia y explique que me “salía el delegado de base” y debía aclarar que ante la necesidad de tener próxima entrega en una carrera podían tomarse licencia.

Es en esta clase en donde detallé los pasos a seguir para poder tomar dichas **licencias por estudio** y fue muy interactiva ya que rápidamente una estudiante hizo una consulta y un par de estudiantes más también se animaron, es más, estudiantes que no le conocíamos la voz en las clases en esta oportunidad aportaron con sus consultas a la charla gremial. Esta interacción permitió identificar que la mayoría de los trabajadores y las trabajadoras de la educación de esta cohorte desconocían este derecho básico y fundamental de su convenio colectivo de trabajo que les permite compatibilizar la vida laboral con el rol de estudiante universitario/a.

Tal fue el interés que generó el tema que comencé a recibir mensajes privados en el campus en el transcurso de la semana, hechos que me volcaron a realizar una propuesta de intervención práctica, que en retrospectiva, considero fue el nodo central de mi intervención en el contexto de la materia.

El 19 de agosto le propongo a la docente a cargo de la materia “subir en el foro una especie de tutorial por el tema licencias, ya que hay alguna que otra duda. Sin compromiso” (Diario de campo, 2021, p. 34).

La docente, en calidad de supervisora de la práctica, accede de manera inmediata permitiendo la intervención en el marco y contexto de la PPS. Comienza con la publicación de un mensaje que deriva en un apartado especial en el campus donde las y los estudiantes podían realizar consultas sobre el convenio colectivo de trabajo para poder encontrar una vía de compatibilidad entre la condición de trabajadores y el papel de estudiantes universitarios/as que allanara el camino para la cursada y aprobación, en este caso, de MICE. En el Anexo II quedará plasmado el aporte realizado en el campus de nuestra Universidad.

Cuando reparé en el tamaño de la propuesta que estaba construyendo, y para optimizar todas las herramientas disponibles en nuestro campus, decidí crear un nuevo tema para que sea un aparato independiente como, por ejemplo, son las unidades de nuestra materia. Así, quedó creado el tema “Rincón gremial/Centro de estudiantes”. Se comunicó (e institucionalizó) su existencia con un mensaje en el foro del aula con enlace directo al recientemente creado: “Les comentamos que tienen un nuevo tema dentro del campus denominado [Rincón gremial/Centro de estudiantes](#) en donde encontrarán [normativa y algo más](#) ligada a nuestra bimodalidad de docentes estudiantes.

Estamos en contacto!

Carolina y Damián” (Diario de campo, 2021, p. 35).

En ese momento de intercambio con mi directora, ella ya me había adelantado que era muy bueno para el IF y a la hora de ver todo el proceso y cómo interpela a cada estudiante este tema es que cobra aún más relevancia todo este relato y contextualización. Cuestión que al parecer, y tal como surge de esta experiencia, se transforma en uno de los nodos centrales de las trayectorias estudiantiles con las que debe trabajar la Licenciatura en cuanto propuesta pedagógica: Estudiantes – Trabajadores de la Educación. Y para el caso concreto de esta PPS en un contexto regional donde la Universidad muchas veces ni siquiera aparecía como opción en los proyectos vitales. Fue en este sentido que asumí como fundamental para este IF sistematizar la *experiencia* (Jara, 2020) porque es justamente ahí en donde podemos encontrar las necesidades de quienes son protagonistas, tal como lo plantea el autor: “Partimos de la convicción de que hay una riqueza de enseñanzas en las experiencias concretas de Extensión, Acción o Proyección Social universitaria que no necesariamente se convierte en aprendizaje ni en conocimiento académico.” (Jara, 2020, párr.13).

Este IF no es un artículo académico, sino que como apunta la reflexión citada, pone de manifiesto una necesidad donde las planificaciones de cátedra, así como plan de estudio de la Licenciatura en Educación, en tanto ciclo complementario, no puede desconocer las trayectorias de sus estudiantes en tanto Trabajadores/as de la Educación. Trayectorias que, además, varían de acuerdo con las características de los territorios (no es lo mismo ser un docente trabajador de una escuela bilingüe del centro de Rafaela, que un/a docente rural, que un/a docente de una escuela urbana marginal de la ciudad de San Jorge, etc.) De alguna manera abre una pregunta *¿cómo incorporar a estudiantes trabajadores y sus trayectorias a las propuestas formativas que responden a tradiciones que no se condicen con esta condición de sus estudiantes y que fueron pensadas sobre un ideal de estudiante que se dedica exclusivamente a estudiar?*

## Capítulo IV: Conclusión y discusión

### 4.1. Construyendo la identidad colectiva.

En primera instancia, queremos destacar la importancia que cobró el campo y lo relevante que resultó para este IF. Esto no le quita importancia a la elaboración de ante-proyectos en formatos más cercanos a las metodologías positivistas *a priori*, sino que los enriquece. El tema principal de este IF en tanto Estudiantes Trabajadores de la Educación surge *a posteriori* y en ese sentido nos permite destacar la relevancia de las metodologías cualitativas para encarar las propuestas de PPS, donde la aproximación primaria al campo es fundamental porque permite entender y construir nuestro lugar en la cotidianeidad escolar y/o universitaria permitiéndonos:

La intervención con el objeto de transformar, modificar o cambiar una realidad educativa, se entiende, se efectúa adoptando un posicionamiento particular, en donde también se sintetizan trayectorias y experiencias, incluyéndose allí biografías escolares, formación académica, recorridos disciplinares, errores, aciertos, prácticas laborales, opciones teóricas y epistemológicas particulares, junto con acciones en las instituciones escolares ya como trabajador de la educación. (Yelicich, s/f, p. 74).

Aunque en nuestro día a día notamos los efectos de las propias intervenciones, sean éstas intencionales o no, tampoco podemos dejar de lado que no todo en nuestra labor diaria es lineal, ni mucho menos podríamos afirmar que es un hecho que goza de una total y plena libertad de acción, sino que nos encontramos muchas veces con algún tipo de situación que nos pone a prueba o “nos marca la

cancha”. Si hablamos en términos de Carolina Yelicich (s/f) diríamos que nos encontramos con “limitaciones” que, de alguna manera, nunca pueden ser del todo previstas.

Resulta pertinente aclarar en este IF de PPS que las instancias de enseñanza y obviamente de aprendizaje requieren de distintas intensidades y, por consiguiente de distintos plazos para lograr objetivos. Por esto es que entendemos estar frente a procesos que son colectivos a la hora de transitarlos desde las propuestas de intervención, pero son individuales automáticamente después de ser socializados con quienes queremos compartirlos. Es así que:

“Se trata por tanto, de sucesivas aproximaciones, avances y retrocesos en la búsqueda de proponer alternativas adecuadas y convenientes para las dificultades detectadas.” (Yelicich, s/f, p.77)

De los aportes realizados al anteproyecto de esta PPS tanto por la DPP, el DI y como por la comisión evaluadora de anteproyecto a cargo, podemos notar que en algunas cuestiones se encuentra similitud con la bibliografía trabajada como, por ejemplo, el informe presentado por Carolina Yelicich (s/f) ya que en nuestra Universidad no se registra antecedentes de PPS aunque sí estaba como opción o alternativa de graduación para nuestra Licenciatura en Educación.

Esto trajo aparejado algunos inconvenientes a la hora de realizar la práctica ya que debimos abrir camino para la formalidad/institucionalización que requiere esta importante instancia que es la graduación en una Universidad Nacional y no es menor el hecho de tener que transitar por este camino siendo Estudiante Trabajador de la Educación, con las dificultades que ya fueron planteadas anteriormente, aunque la principal dificultad fue el tiempo en tanto momento libre para poder articular todas las instancias que intervienen en una elección de modalidad para finalizar una carrera.

Cuando lo relacionamos con lo reflejado en el campo podemos notar que también para las sedes como San Jorge y El Trébol fue una dificultad el tiempo pero la particularidad que tienen éstas es la virtualidad como única opción de cursado, ya que la Universidad en nuestro país fue la última instancia educativa en recuperar la plena presencialidad.

Un claro ejemplo de estas dificultades son los reiterados inconvenientes que tuvimos en las clases sincrónicas y asincrónicas ligadas a las condiciones socioeconómicas de cada ETE que debía convivir con la cursada universitaria y la cotidianeidad de la familia, compartiendo espacios como el comedor, el dormitorio, el estar y los horarios en que dichos espacios son utilizados por cada una de las personas que integran la familia, pero también, con las burbujas, aislamientos y demandas del contexto laboral entre presencialidad y semi presencialidad.

Para poder plasmarlo en los hechos, vamos a tomar como ejemplo lo ocurrido en una de las mesas de examen cuando en pleno turno nos encontramos con que la estudiante “A” nos aclara que estaban cortando el pasto y nos pregunta: “¿Ustedes me escuchan?” (Diario de campo, 2020, p 56) y pide disculpas si se escuchaba la motoguadaña de fondo, aunque no se escuchaba de fondo sino que tenía una presencia bastante importante en el sonido y por esto su oralidad tuvo dificultades que pudo sortear con mayor o menor facilidad pero comparado con el excelente trabajo realizado y todo su proceso en la materia vio la culminación en este contexto por las consecuencias de la pandemia.

El hecho de poder trabajar con PPS como alternativa de graduación, también, me permitió tener un primer acercamiento a un posible contexto de inserción laboral pero que trajo aparejado desandar caminos que requerían hacer una huella institucional, aunque fue una gran decisión que pude tomar gracias a mi DPP en función de las posibilidades con las que contábamos y el contexto en el que se desarrolló la PPS. Pude, así, combinar la construcción de un IF para la obtención

de un título de grado con la experiencia en campo y un primer antecedente de PPS en nuestra universidad.

Obviamente que según lo que planteamos, de alguna manera hipotética, a la hora de ir a trabajar en el campo, fue mutando por la misma experiencia de estar inmerso en ese contexto donde fuimos a trabajar y pudiendo ver todo lo que acontece en el día a día de la cursada y sus devenires. Pero, también, ir al campo, en este caso un aula virtual universitaria, fue el mayor reto que pudiera tener como futuro Licenciado en Educación porque me exigió estar en el lugar de JTP por primera vez aunque no lo sea formalmente y, además, porque debía estar frente a Estudiantes universitarios/as que, a su vez, son Trabajadores de la Educación igual que yo. Esto no es menor para el presente trabajo ya que es parte de nuestra elección en el objeto de investigación y porque aún cumpliendo este papel en la PPS, sigo siendo, en la cotidianeidad, un ETE con todas las dificultades que esto implica.

Es importante destacar que la posibilidad de realizar la PPS genera en sí misma una alternativa de formación y graduación que pocas veces se pueden combinar. Sólo podríamos buscar un paralelismo con formaciones que tienen mucha carga de la parte práctica como las Escuelas de Educación Técnico Profesional y en ambos casos tienen en común la falta de registro en cuanto a las actividades que se van realizando. Esto quiere decir que estas áreas no tenemos incorporada, en términos de Jara (2020), la sistematización que nos permite “documentar lo no documentado” (Rockwell, 1984) y que en mi caso, y a partir de mi PPS, me permitió incorporar la Licenciatura en Educación. En este sentido traigo las palabras de Jara en relación a las prácticas extensionistas en la Universidad, pero que muy bien pueden aplicarse a las PPS:

“Hacer que la sistematización de experiencias acompañe permanentemente las prácticas extensionistas como una dimensión de estas, es la meta que

se busca a través de ejercitarse en estas modalidades flexibles y viables que demuestren, primero, su utilidad y efectividad y, segundo, que motiven a continuarla con el fin de generar una mayor democratización de los conocimientos en los ámbitos universitarios. En ese camino estamos.” (Jara, 2020, párr. 14).

En esta búsqueda de poder sistematizar la información que vamos construyendo en nuestros caminos por la tarea educativa, es oportuno ampliar los términos con los que trabaja Carolina Yelicich (s/f) cuando define “Estudiante, pasante y practicante, y quizás también asesor” (p. 80) con el de Trabajador de la Educación como parte de la construcción de sentido en nuestro lugar en la sociedad y como trabajadores y trabajadoras en un aporte amplio del término que originó debates a lo largo y ancho de nuestro país.

Estos debates fueron parte de una instancia de discusión sostenida por la Confederación de Trabajadores de la Educación (CTERA) para forjar aún más la identidad de la tarea docente ante los embates del neoliberalismo, volviendo a poner, una y otra vez, sobre la mesa la realidad e historia de este colectivo ante gobiernos neoliberales. En este sentido, un punto de inflexión histórico fue la Marcha blanca y la definición obtenida en el congreso de CTERA en donde:

El VII Congreso Extraordinario de CTERA declaró el 23 de mayo Día del Trabajador de la Educación, para recordar la lucha docente que terminó con una movilización nacional conocida como Marcha Blanca, en mayo de 1988. La marcha quedará en la historia del movimiento obrero argentino y de las trabajadoras y trabajadores de la educación. (AMSAFE, 2015).

Claramente fue un antes y después tanto en la organización interna de la federación como para el afuera, ya que se trató de una movilización con gran apoyo de la sociedad. Si bien este trabajo no intenta ser una recopilación histórica, llamó la atención lo poco que se encuentra inscripto en la memoria del colectivo docente este hito histórico sucedido a fines de los años 80 (es decir, que en la historia de la humanidad, es muy reciente) A diario notamos en las Escuelas como toda esta historia de derechos, que se vuelven fundamentales para que nuestras y nuestros estudiantes de la Licenciatura en Educación de UNRaf puedan cursar y finalizar sus estudios universitarios, quedan en un segundo plano o directamente son desconocidos.

Los motivos pueden ser varios y con distintos orígenes, sean por falta de formación de delegados/as de base, por desinterés o falta de compromiso tanto de trabajadores como de delegados/as y delegaciones departamentales, así como la ausencia de estos contenidos en los institutos terciarios de formación docente. Sin embargo, todas estas pueden ser hipótesis analíticas planteadas en este IF, pero que no se des-andarán quedando planteadas como líneas de indagación a futuro para dar una respuesta más concreta sobre la raíz del problema. Esto último es algo que nace de algunas intervenciones que fui realizando a modo de “aportes” en clases sincrónicas por Meet y en la publicación posterior (Ver Anexo II) sobre la falencia en la formación superior en relación a acontecimientos históricos ligados a las luchas obreras de los/as trabajadores/as de la educación<sup>7</sup>.

En el contexto gremial se tiene muy presentes las grandes movilizaciones que se dieron desde 2016 cuando dejaron sin paritaria a las y los docentes y sin el

---

<sup>7</sup> En el marco de un acto gremial Fabián Peccín de la ciudad de Paraná sostenía que “... el 18 de mayo, desde el norte, el sur y el oeste del país partió una marcha que convergió en la Capital Federal el 23 de mayo. ‘La organización de los trabajadores de la educación que ingresó a la Capital Federal ese día glorioso, hizo su irrupción definitiva en la historia gremial argentina’(...). (AGMER, 2012).

presupuesto en educación, obviando la Ley de Financiamiento Educativo. Sin embargo, esta no es una cuestión que aparece como contenido en la formación docente. Desde el campo de la formación docente previa a la llegada a la universidad de parte de las/os estudiantes de la Licenciatura, en este caso de la región San Jorge y El Trébol, no existe una construcción de conocimiento y pensamiento orientada a de-construir al trabajador/a docente aislado/a en su sector, que se piensa solamente desde la cuestión profesionalista, pero no como parte de un pueblo que pelea por sus derechos<sup>8</sup>.

Es menester también tensionar algunas de estas “categorías nativas” (Geertz, 2003) provenientes del ámbito gremial a partir de la obra “¿Por qué preferimos la desigualdad?” del sociólogo de la educación François Dubet (2019). Colocando el foco en la educación superior universitaria de Francia, el autor reflexiona que los/as trabajadores/as de las universidades contribuyen con el problema de la desigualdad a través de planteos colectivos que, generalmente, son esgrimidos “por la defensa celosa de un estatus que a todos tanto le costó conseguir” (Dubet, 2019, p.41), pero no contra los contratos precarios. Dubet (2019) de-muestra así como nadie se siente responsable de las desigualdades, y que la “elección de la desigualdad” no es ideológica reivindicada como tal (como lo demuestra el caso de los/as docentes universitarios franceses) sino que, se trata de un conjunto de “prácticas” que sería inútil condenar desde un punto de vista moral, ya que las personas (y también los gremios) tienen a menudo “buenas razones” para actuar así y se encuentran atrapados en juegos sociales que apenas dominan (Dubet, 2019).

---

<sup>8</sup> En este sentido son interesantes las palabras de Sonia Alesso, referente de la CTERA, que en 2012 esgrimía: *“Hay que agradecerle a compañeros como Clelia, como Mary, como Marcos, como Hugo”, sostuvo Alesso, y también alentó a recordar “qué hacía Isauro Arancibia con los obreros de su provincia, hay que recordar quién fue Eduardo Requena, recordar quién fue Marina Vilte, no sólo como trabajadores docentes aislados en su sector, pensándose solamente desde la cuestión profesionalista, sino como trabajadores y parte de un pueblo que pelea por sus derechos”.* (AGMER, 2012).

Considero que desde esta PPS humildemente pude construir algún conocimiento sobre los derechos laborales (al menos en lo concerniente a las licencias por estudio y exámenes) de nuestros/as estudiantes. Por otro lado, la mirada con un apartado en el aula virtual “Rincón gremial / centro de estudiantes” aporta a visibilizar la historia de la organización colectiva en Argentina. Esto fue posible gracias a la buena predisposición de la docente titular de la cátedra que si bien ofició a la vez de supervisora de la misma, tuvo también la flexibilidad para permitirme indagar estas cuestiones que suelen generar tanto recelo al interior de las instituciones. En este sentido, a pesar de ser un “agente externo” en términos de Yerlicich (s/f) pude trabajar con libertad en los planteos que le realizaba.

Esta es una puerta entreabierta y muy necesaria de ser profundizada en términos institucionales, para que los/as estudiantes de la LE puedan pensarse y habitar el espacio universitario no sólo como estudiantes sino también como trabajadores/as de la educación que tienen necesidades específicas ante las propuestas formativas complementarias de una Universidad Pública<sup>9</sup>.

#### **4.2. Reflexión teórica sobre la práctica.**

Durante los distintos capítulos que conforman este IF, se intenta visibilizar la cercanía que existe entre la práctica en el campo y la teoría, siendo de vital importancia los aportes realizados por la DPP, el DI y el apoyo en los materiales bibliográficos que demandó este texto. Así es que decantan varios aspectos entre los que destacan:

---

<sup>9</sup> Por supuesto que aquí se abren un sinfín de aristas a ser indagadas que por motivos de extensión escapan a los objetivos de este IF de PPS. Por ejemplo, es necesario analizar la especificidad de las trayectorias docentes en los ciclos complementarios, así como profundizar en el significado que tiene la ausencia de la historia de la lucha trabajadora docente como contenido en la formación docente.

#### **4.2.1. El campo, entre teoría y práctica.**

Lo que Edelstein (2011) plantea como “indicios de lo impredecible” (p.205) a la hora de describir lo que nos sucede “in-situ”, en esas situaciones que escapan de lo planificado y son parte de esa inmediatez con la que trabajamos en las aulas.

Esto nos muestra lo que sucedió en el transcurso de esta PPS en la que fue planificado y programado un anteproyecto presentado y aprobado por la Comisión Evaluadora según el Reglamento de Trabajo Final de la LE, pero, como bien describimos en otro capítulo, nos encontramos con otro panorama y con particularidades de un grupo mayoritariamente de nivel inicial, primaria y ruralidad, con pocas presencias de secundaria y superior que nos brindó muchas otras posibilidades más allá de lo que fuimos a buscar al campo.

Al estar presente, en este caso como JTP, desde un lugar practicante - participante pero a la vez de observador, permitió que la propia experiencia sea puesta en la lupa, como quedó planteado al inicio de este IF cuando marcamos el inicio de la reflexividad que permitió el espacio de MICE en el segundo año de la LE de UNRaf.

Obviamente que esto queda íntimamente ligado a cómo nos detenemos a mirar nuestras acciones, por esto es que resulta de vital importancia espacios de cátedra como MICE, ya que en su momento me permitió tomar distancia para que hoy, en términos de Edelstein puedo “Volver a pensar la clase” (Edelstein, 2011, p.193).

En la misma línea, podemos traer el diario de campo utilizado en la presente PPS en tanto forma de sistematizar la cotidianeidad y lo entendemos, entre otros, “como soportes de los procesos de análisis y reflexión; posibilitadores del

necesario nexo entre teoría y empiria que tales enfoques plantean como una de las cuestiones sustantivas” (Edelstein, 2011, p.195).

Aunque en el presente IF no se intenta disociar la teoría y la práctica, el actual apartado tiene este subtítulo porque en el campo nos encontramos con situaciones prácticas que pusieron en crisis la teoría que estudiantes traían como información ya incorporada y, en algunos casos, hasta puesto en práctica por mucho tiempo. Es así que encontramos diferencias en los “Estilos de hacer docencia” (Edelstein, 2011) esto quedó claro en el diario de campo cuando la docente planteaba que la metodología de la mesa de examen sería en ateneos de grupos reducidos, justamente porque al ser ateneo debía ser un grupo que permita un “ejercicio de diálogo crítico” (Diario de campo, 2021, p. 44).

Esta nueva propuesta de exámen generó en las y los estudiantes dudas e inseguridades de ETE ya que las y los obligaba a salir de la “zona de confort”, que era consecuencia de años de educación tradicional como estudiantes de niveles obligatorios y de formación superior, sumado esto a las diferentes antigüedades en docencia. Es así que al recibir varias consultas a la mensajería privada del campus, le planteé a la docente y DPS la necesidad de contarle al grupo lo que me pasó con el ateneo en mi cursada y rindiendo MICE en el segundo año.

Esto le da origen a un encuentro que estuvo totalmente a mi cargo, sin presencia de la docente, para poder hablar desde un lugar de encuentro como estudiante avanzado de la LE, pero también como trabajador del campo de la educación. Fue un planteo similar a una tutoría de pares, pero con la particularidad de conocer los resortes de la resistencia a los exámenes que se salen de las “normas” de la escuela sarmientina, tal como los plantea la cátedra de metodología cualitativa. El encuentro se realizó por meet, porque en 2021 el nivel superior continuó con virtualidad plena, siendo el último nivel en volver a la presencialidad, y se llamó “mi experiencia del ateneo” (Diario de campo, 2021, p.45).

El examen en ateneo consiste en intercambiar opiniones y conceptos entre un grupo reducido de estudiantes. Así podemos, en términos generales, retroalimentar cada proceso individual con una instancia colectiva mientras escuchamos las defensas y mejoras realizadas a nuestros trabajos a la luz de la teoría pero después de la corrección del trabajo final de la materia. Llegando a la mesa con toda esta información y experiencias para avanzar en una evaluación colectiva del conocimiento.

Algo que me marcó en mi experiencia como estudiante universitario fue el, reiterado, “Rendir en tiempo y forma” (Diario de campo, 2021, p.45) dejando en claro cómo nuestra organización en la educación viene chipeada para cursar, rendir y continuar como si nada existiera en el medio, dejando los procesos de lado. Este factor tiempo suele generar una ansiedad inusitada entre los/as estudiantes trabajadores de la LE, cuestión que disipa su condición, precisamente, de trabajadores/as que hace que sus trayectorias no pueden ser lineales de acuerdo a los planteos de la Universidad ilustrada destinada a aquellos/as que sólo se dedican a estudiar. De alguna manera se trata de romper con el mito temporal de un plan de estudio que dice que podés recibirte en dos años y medio.

Después del encuentro una amplia mayoría el grupo decidió optar por el ateneo y una minoría por examen más tradicional, dejando en claro que como plantea Edelstein:

Dar lugar desde reconstrucciones a la memoria de experiencias requiere habilitar formas expresivas diferentes, un lenguaje de la experiencia que, según señalamos, se muestra pleno de sensaciones y emociones. En clave con esta visión, los relatos y textos reconstruidos podrán ser luego



objeto de reflexión y crítica a partir del intercambio con otros que hará posible la incursión en ciertos planos de objetivación. Romper la soledad y el aislamiento para poner en diálogo distintas miradas y lecturas se torna por ello una condición básica. (Edelstein, 2011, p, 197)

#### **4.2.2. El campo, contextualiza y organiza.**

Partiendo de lo que plantea Sanjurjo (2009) cuando afirma que: “Las prácticas son siempre sociales y contextualizadas” (Sanjurjo 2009, p. 1) es que el presente IF de PPS plantea la necesidad de entender que nuestras clases fueron en el marco de la virtualidad, como ya quedó aclarado anteriormente, esto no es algo menor en el actual apartado ya que esta contextualización del entorno en el que nos tocó trabajar, retoma de alguna manera lo planteado al inicio de este trabajo al darle un lugar predominante a la historización como estudiante y la trayectoria durante todas las instancias en las que vamos transitando en los distintos niveles de la educación en nuestro país.

Esta historización nos permite “Reflexionar, como acto de considerar de nuevo y determinadamente una cosa, se hace fundamental en una práctica en la que se ha estado participando desde muy temprana edad, aún cuando fuera desde el lugar de alumno” (Sanjurjo 2009, p. 4).

Entendiendo que somos parte de un todo, de un entramado mucho más amplio que el aula, que somos parte de una “*urdimbre*” en los términos de Geertz (2003) y que somos lo que vamos construyendo a partir de experiencias propias pero, también, del lenguaje que nos permiten absorber gracias a que nos lo prestan esas otredades que nos rodean, es que acostumbro aplicar una idea que pude



construir desde varios aportes y distinto espacios cotidianos, tanto dentro como fuera de la escuela, y se resume en que *al conocimiento lo construimos colectivamente, pero una vez que sale de nuestras bocas pasa a ser parte de otredades variadas y ahí los procesos y apropiaciones son individuales.*

En las lecturas podemos encontrar varias referencias a esta idea que presento a modo de síntesis y que coincide con lo planteado por Jorge Steiman (2018): “Si bien la práctica de aprender se da en una situación colectiva y contextualizada, adquiere particularidades distintivas en cada uno de los sujetos que participan de ella” (Steiman, 2018, p. 124).

No podemos, entonces, escapar de reflejar en este apartado la virtualidad y menos aún la virtualidad por pandemia. Tan importante es que ya en 2009 CTERA publicaba un libro con algunas de las problemáticas presentes en esos momentos y ahí nos encontramos con que:

El análisis del trabajo docente como categoría teórica tiene más de un siglo de atraso, con referencia a la investigación de otros procesos del ‘mundo del trabajo’. Negado y alineado en el discurso de la didáctica y la pedagogía idealista del iluminismo, se abrió paso en la investigación científica a partir de la denuncia inconsciente del sujeto docente, protagonista mudo del conflicto social ‘sintió la urgencia de volverse loco’ impotente en la realidad de sus condiciones de trabajo. Las licencias psiquiátricas fueron el detonante en todo el mundo que llamó la atención de los expertos del trabajo. El maestro fue haciendo visible en forma clara para -si y para el sistema educativo, su condición humana de trabajador asalariado del

‘mundo escolar’, desde hace pocos años (aproximadamente desde 1970 a la fecha). (CTERA, 2009, p. 8)

La materia MICE no se desarrolló en cualquier contexto, se desarrolló en medio de una pandemia donde la irrupción de la virtualidad y el cierre de las escuelas durante el 2020 había dejado su marca indeleble en los cuerpos y subjetividades docentes, los/as mismos/as que son estudiantes de la LE. Por otra parte, esa misma excepcionalidad fue la que posibilitó por primera vez en un aula de la carrera una PPS y una reflexión consciente sobre la historia de la lucha gremial docente en Argentina. El campus tuvo una pestaña llamada “rincón gremial / centro de estudiantes” siendo quizás la primera enunciación de este último en la historia de la carrera. Es inevitable preguntarse si la virtualidad sólo desmoviliza o si también puede abrir intersticios. Definitivamente, es una futura línea de indagación a ser explorada sin lugar a posiciones maniqueas.

#### **4.2.3. El campo, fuente de categorías.**

Para finalizar me interesa dejar planteado un desarrollo teórico sobre la principal categoría que atravesó la PPS: la de Estudiantes Trabajadores de la Educación. Para ello, intentaré poner en discusión la “Profesionalización” en términos de Edelstein (2011) con algunas otras categorías nativas provenientes del ámbito gremial. Si bien la autora la intenta plantear de manera “*Ampliada*”, de acuerdo con el enfoque de este IF las palabras no son inocentes (Bourdieu, 2007). Esto incluso es declarado por las asociaciones gremiales en sus declaraciones:

Las palabras no indican meramente un significado, imponen una interpretación del mundo. Las palabras tienen detrás estrategias de poder, porque no sólo imponen interpretaciones del mundo, en el mismo acto de

interpretarlo lo están conformando de una determinada manera. Las palabras son, por lo tanto, campos de batalla donde se dirimen estrategias de poder (CTERA, 2009, p. 22).

Una vez más me permito historizar para contextualizar este cierre, ya que desde la postura que intento construir debemos trasladarnos inicialmente a un concepto de trabajadores desde la acción colectiva:

Que los docentes nos reconozcamos como trabajadores es el sustrato indispensable a todo proyecto que da fuerza organizada a la lucha por la re-apropiación del trabajo docente. Pero además, ese reconocimiento funda la posibilidad de una identificación de los trabajadores de la educación con los intereses del conjunto de los trabajadores. Esta identificación es indispensable para que se pueda disputar a la lógica capitalista el sentido de esa re-apropiación evitando que quede reducida a una mera maximización del interés sectorial o corporativo. Identificarnos como parte de la clase trabajadora nos posibilita reconocer que tenemos derechos como trabajadores de la educación y al mismo tiempo advertir que el contenido de nuestro trabajo tiene que ver con la realización de algo que el conjunto de los trabajadores reivindica y pelea como derecho, el derecho social a la educación. (CTERA, 2009, p. 15)

Desde una mirada situada en la acción colectiva, en la historización del Movimiento Obrero Organizado y dentro de éste en particular nuestro sector

docente, no existe posibilidad alguna de que las trayectorias de la docencia en Argentina sean entendidas como “profesionales”.

Es necesario trazar una línea histórica que contemple las políticas económicas de la última dictadura cívico militar, así como su profundización en los años ‘90, para entender hacia donde se orientó la “profesionalización” del trabajo docente:

La reforma neoliberal de los ‘90 instaló con fuerza otra nominación: el ‘profesional docente’. Se trató de una operación discursiva que intentó seducir a la docencia - en nuestro país mayoritariamente proveniente de los sectores medios- con un ícono muy caro al imaginario social desde los tiempos de ‘mi hijo el doctor’. El seductor discurso encubría otras intenciones. (CTERA, 2009, p. 23).

Existió una resistencia en la lucha docente anteriormente descrita que impidió un mayor avance de parte de los sectores de poder para lograr flexibilización laboral y desmantelamiento del Estado en niveles aún más dañinos para el país. La “profesionalización” era la trampa que traía por un lado la “culpabilidad” de la docencia en el mal funcionamiento de nuestro sistema educativo y por otro la “responsabilidad individual” en la “calidad” educativa, quedando sin posibilidad de cuestionar las políticas educativas y decisiones de gobiernos en distribución de recursos.

Es por todo esto que el uso de la categoría de estudiantes TRABAJADORES de la educación para este IF de PPS tampoco es ingenuo, y de alguna manera, busca dar cuenta de esta historia encarnada. Somos estudiantes de la Universidad Pública y somos trabajadores/as de la educación y esas dos dimensiones definen nuestras trayectorias en la licenciatura. Más aún en un marco regional, donde la mayoría de las estudiantes que cursaron MICE trabajan en contextos rurales. Por un lado, valoran la presencia de la Universidad Pública, por otro lado, demandan

una comprensión más exhaustiva de su “realidad” y las dificultades que representan para cursar y finalizar una carrera universitaria.

Hoy, hacer de la escuela en todos sus niveles un espacio social de trabajo nos permite visibilizar ese vínculo con la sociedad donde está inmersa y contrarrestar con la impronta que traen los sectores dominantes a la forma de concebir el trabajo humano en general.

Este IF trae un condimento más al análisis de la formación, en este caso en metodología cualitativa, y son las trayectorias y sujetos destinatarios/as de la propuesta formativa. Se trata del estudiante trabajador de la educación que aún no encuentra por completo su lugar en la trama institucional porque se sale del imaginario de estudiante universitario tradicional. En este sentido, los/as estudiantes de la LE no encuentran propuestas acordes para cuestiones tan simples como por ejemplo que las actividades de deporte que ofrece la universidad son en horarios escolares de niveles obligatorios, o que la única manera de realizar los intercambios propuestos por la universidad es renunciando a nuestro trabajo o dejar de cobrar durante la estadía. Cuestiones de la vida cotidiana y que hacen a la comunidad universitaria de la que muchas veces quedamos relegados/as por nuestra condición de trabajadores/as de la educación.

Cuando hablamos de ETE de la sede San Jorge y El Trébol, se pudo registrar que encuentran una luz de esperanza en una formación inclusiva, pública y gratuita, aunque la pandemia puso en duda este último punto, porque de otra manera debería viajar para poder cursar, muchas veces el caso de quienes obtuvieron su título en ISP en distintas ciudades que no son la propias.

La intervención que se desprende de la PPS permitió brindarle a un ETE herramientas que debería ofrecer un Centro de Estudiantes que aún no tenemos y que ya le dedicamos apartados en otros capítulos y en un anexo. ETE que se

pregunta por su lugar de trabajo, por sus prácticas pero, también, por los vínculos con la familia<sup>10</sup>.

La PPS permitió realizar intervenciones y construir una reflexión sistematizada en este IF sobre la importancia de nuestro trabajo docente y del espacio social que como ETE podemos analizar desde otro lugar, tomando distancias necesarias para hacerlo y dejando de lado prejuicios que no sólo nos limitan la capacidad de análisis sino, también, de poder construir estas categorías que naturalmente están en la escuela, en nuestro campo. Necesitamos y debemos darnos los tiempos suficientes para que como ETE podamos asumir nuestra identidad específica dentro de la Universidad, construir nuevas categorías y así transformar el trabajo docente para transformar la escuela, los ISP, las Universidades y cada instancia educativa de la cotidianeidad.

---

<sup>10</sup> Tal es así que en una de las clases una estudiante, articulando con la familia y la escuela, logró llegar al comedor escolar como tema y la importancia de éste en algunas de las familias (Diario de campo, 2021, p.55).

## Referencias.

- AGMER, 2012. Día del trabajador de la Educación. Extraído el 15 de mayo de:  
<https://agmer.org.ar/index/1880-dia-del-trabajador-de-la-educacion-agmer-impuso-el-nombre-carlos-fuentealba-al-camping-del-sindicato/>
- AMSAFE, 2015. VII Congreso Extraordinario de CTERA. Recuperado el 15 de mayo de 2022 de:  
<https://amsafe.org.ar/23-de-mayo-dia-del-trabajador-de-la-educacion/>
- Ausubel, D. P. Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo, Editorial Trillas, México, 1982.
- Bourdieu P. El sentido práctico. 2007. 1a ed. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- BOURDIEU, P.; CHAMBOREDON, JC. Y PASSERON, JC. El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos. Siglo XXI. España. 1986. (Parte I y II)
- Bourdieu, P.; Wacquant, L. Respuestas. Por una antropología reflexiva. Grijalbo. México. 1995.
- Convenio marco entre la UNRaf y Municipalidad de San Jorge (Expediente 018/2018, Resolución CS 010/2018, CLÁUSULA PRIMERA Y CLÁUSULA SEGUNDA)
- Convenio marco entre la UNRaf y Municipalidad de El Trébol (Expediente 361/2018, Resolución CS 051/2018, CLÁUSULA PRIMERA Y CLÁUSULA SEGUNDA)
- Convenio específico (Expediente 543/2019. Resolución 601/2019) en pos de desarrollar el Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Educación.
-

- Dubet, F. (2019) ¿Por qué preferimos la desigualdad? 3° edición, siglo XXI, BsAS.
- Geertz, C. La interpretación de las culturas. Parte I. Gedisa, 2003.
- Guber, R. La etnografía. Método, campo y reflexividad. Introducción. Ed. Siglo XXI, 2011.-
- Jara, O. Los procesos de sistematización en extensión. “Dejar hablar a la experiencia”. Entrevista Gómez, E. - Equipo Editorial de Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam, 2020.

Extraído el 03 de diciembre del 2021 de  
<https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/cuadernos/article/view/5507/600>

- Ley 27.062 Creación Universidad Nacional de Rafaela, provincia de Santa Fe. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2014
- Rockwell, E. Etnografía y teoría de la investigación educativa. Ed. Cortés, 1984.
- Vigotsky, L. Artículos Clásicos, Nauka, Moscú, 1996.
- Yelicich, C (s/f) Reflexiones y propuestas en torno a la evaluación de proyectos de capacitación docente. Universidad Nacional de Córdoba. (s/f).

## **Anexo I.**

### **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:**

#### **RECORRIDO TEMÁTICO:**

##### *EJE 1: LA CONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN*

1.1. El conocimiento científico de la sociedad. Corrientes epistemológicas.

1.2. La problematización. Las preguntas de investigación: formulación de objetivos generales y específicos. Pistas epistemológicas del conocimiento. Esquema práctico de construcción del objeto de conocimiento.

#### **Bibliografía:**

**Guber, R. El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Capítulo 2 y 14. Paidós, 2005.-**

**Rabbia, H. Introducción al estudio de las ciencias sociales. PIUCC, curso de ingreso a la Universidad Católica de Córdoba. Clase 4, p.134-172, 2013**

**IMPORTANTE: La bibliografía resaltada en negrita es de carácter OBLIGATORIA. La bibliografía sin resaltar es de carácter complementario y optativa.**

##### *EJE 2: DELIMITACIÓN DEL CAMPO DE INVESTIGACIÓN*

2.1. Paradigma interpretativo y socio-crítico. Presupuestos. Diferencias. Críticas al positivismo. La “realidad social” de acuerdo a las posiciones interpretativas y socio-críticas. La noción de “muestra” desde el paradigma interpretativo y socio-crítico.

2.2. ¿Qué significa interpretar? La relevancia del concepto semiótico de cultura dentro del interpretativismo. La descripción densa. Interpretaciones de primer, segundo y tercer orden. Problematizaciones teórico - metodológicas.

2.3. Etnografía. Sentido y pertinencia. Método, campo y reflexividad. Etnografía y teoría. La aproximación de la etnografía para la investigación educacional. Etnografías escolares. El estudio de lo cotidiano.

2.4. Investigación - acción. Metodologías participativas. Estrategias para la co-construcción de conocimientos.

#### **Bibliografía:**

**Batallán, G. La aproximación de la etnografía para la investigación educacional. Reflexiones sobre su uso reciente en Argentina y Chile. Revista del Instituto de Ciencias de la Educación, N° 14, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Argentina, 1999.-**

**Geertz, C. La interpretación de las culturas. Parte I. Gedisa, 2003.**

**Guber, R. La etnografía. Método, campo y reflexividad. Introducción. Ed. Siglo XXI, 2011.-**

**Guber, R. El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Paidós, 2005.-**

**PRAXIS. instituto. Metodologías participativas para el desarrollo territorial. UTN - Regional Rafaela, 2019.- (en el drive figura como presentación para educación UNRaf 22 11, es un PDF)**

**Rockwell, E. La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos. Capítulo 1 y 3. Paidós, 2009. (se dejó en fotocopias)**

## **Paradigmas. Apuntes de cátedra.**

**Rockwell, E. Vivir entre escuelas. Relatos y presencias. Antología. CLACSO, 2018.- Zaluar Gimaraes, A. Desvendando Mascaras Sociais. Livraria Francisco Alves Editora S.A., Brasil, 1980. Cap. 4.**

**IMPORTANTE: La bibliografía resaltada en negrita es de carácter OBLIGATORIA. La bibliografía sin resaltar es de carácter complementario y optativa.**

### *EJE 3: TECNICAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN*

3.1. Observación participante. Las dos partes de la ecuación. Tipos (ideales) de observador/a: observador participante, participante observador, observador puro / directo, participación nativa. Una mirada reflexiva sobre la OP. El registro: ¿Qué y cómo se registra?

3.2. Entrevista “no directiva”.

3.3. Historias de vida. Trayectorias sociales. Trayectorias escolares. La ilusión biográfica.

3.4. Grupos Focales

### **Bibliografía:**

**Aigner, M. La técnica de recolección de información mediante los grupos focales. Centro de estudios de opinión. Universidad de Antioquia, Colombia, s/d.**

**Balan, J. y Jelin, E. La estructura social en la biografía personal. Estudios CEDES, vol. 2, n° 9, p. 5 - 23, 1979.**

**Bourdieu, P. La ilusión biográfica. Acta sociológica. núm. 56, septiembre – diciembre, 2011, pp. 121 - 128. Portal de revistas de la UNAM, México. Centro de estudios de población. Guía de grupos focales**

**García Salord, S. ¿Cómo llegué a ser quien soy? Una exploración sobre historias de vida. CEA - UNC, Córdoba, 2000.-**

**Guber, R. La etnografía. Método, campo y reflexividad. Introducción. Ed. Siglo XXI, 2011.- Cap. 3, 4 y 5.**

**Guber, R. El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Paidós, 2005.- Cap. 8, 9, 10, 11, 12 y 13.**

**Ibertic. proyecto regional de cooperación para la integración de la cultura digital en los sistemas educativos. Grupos focales: guía y pautas para su desarrollo. S/D.**

**IMPORTANTE: La bibliografía resaltada en negrita es de carácter OBLIGATORIA. La bibliografía sin resaltar es de carácter complementario y optativa.**

#### *EJE 4: ANÁLISIS DE DATOS EN INVESTIGACIÓN CUALITATIVA*

4.1. Aplicación de conceptos: la teoría fundada. Momentos del proceso de análisis: preliminar, intermedio y final.

4.2. Las categorías. Categorías emic y etic. Categorías de análisis.

4.3. Reflexividad. El/la investigador/a en el campo. Estudios de casos.

#### **Bibliografía:**

**Guber, R. La etnografía: Método, campo y reflexividad. Siglo XXI, Bs.As: 2011, cap. 6.**

**Sautu, R. y otros. Manual de metodología. CLACSO Colección campus virtual. BsAs.: 2005.**

**Vieytes, R. Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad - Epistemología y técnicas. Bs.As, Ed. de las Ciencias, 2004. Cap.24.**

**IMPORTANTE: La bibliografía resaltada en negrita es de carácter OBLIGATORIA. La bibliografía sin resaltar es de carácter complementario y optativa.**

#### *EJE 5: GÉNERO Y CIENCIA*

5.1. De-construyendo la historia de la ciencia moderna desde una perspectiva de género: los conocimientos de las brujas, cacería de brujas y apropiación de saberes.

5.2. La incorporación de las mujeres en la ciencia. Género y ciencia en América Latina.

5.3. Standpoint. El punto de vista como posición epistemológica y metodológica. Conocimiento encarnado (embodied knowledge).

5.4. ¿Existe un método feminista?. La inclusión de lo femenino en la ciencia y en la producción de conocimiento.

#### **Bibliografía:**

**Blazquez Graf, N. El retorno de las brujas. Colección debate reflexión. CEIICH, UNAM, CDMX: 2008, pag. 9-53.**

**Blazquez Graf, N. y Flores, J. (ed.) Ciencia, tecnología y género en iberoamerica. CEIICH, UNAM, México: 2005., pag. 305-327.-**

**Harding, S. ¿Existe un método feminista? En Harding, S. (Ed.) Feminism and methodology, Bloomington / Indianapolis. Indiana University Press: 1987. (traducción Gloria Elena Bernal).**

**Maffia, D. Epistemología feminista: por otra inclusión de lo femenino en la ciencia. En Blazquez Graf, N. y Flores, J. (ed.) Ciencia, tecnología y género en iberoamerica. CEIICH, UNAM, México: 2005., pag. 623-632.-**

**Smith, D.E. El punto de vista (standpoint) de las mujeres: conocimiento encarnado versus relaciones de dominación. En Temas de mujeres - Revista del CEHIM, año 8, n°8, pag. 5 - 27.**

**IMPORTANTE: La bibliografía resaltada en negrita es de carácter OBLIGATORIA. La bibliografía sin resaltar es de carácter complementario y optativa.**

## **Anexo II.**

### **Rincón gremial/Centro de estudiantes.**

#### **Normativa y algo más**

Buenas! ¿Cómo están?

Por las consultas, tanto en la clase del otro día como en la semana, que surgieron desde mi aporte sobre tema licencias laborales y trámites adjuntos en la universidad a dicho pedido de Licencia administrativa en nuestros trabajos, sin importar en qué nivel trabajemos ni el tipo de Escuela pero sí algunas apreciaciones como la que surgió en clase, con Caro decidimos compartir este apartado como aporte a la bimodalidad (palabra de época) que tenemos en nuestra carrera dentro de la Licenciatura en Educación, en tanto particularidad

porque somos trabajadores y trabajadoras de la educación pero, a la vez, estudiantes de UNRaf.

Para organizarnos vamos a encontrar en esta carpeta en adjunto el codigario de Licencias para el personal docente titulares, interinos y reemplazantes según Decreto 4597/83 entre otras legislaciones que en la actualidad están vigentes.

En primer lugar, pedir licencia para rendir examen de nivel Universitario o terciario (Art. 26 Inc. a) con goce de sueldo, requiere cumplir ciertos puntos como ser titulares o interinos sin importar la antigüedad pero también quienes estén como reemplazantes pueden pedir pero deben tener 60 días de antigüedad. La cantidad

de días anuales que podemos pedir son 21 pero con el límite de 7 por materia. Esto es importante porque requiere de cierta organización y logística a la hora de trabajar y estudiar.

Según nuestro codigario de licencias, debemos presentar primero (antes de pedir la licencia) la constancia de alumno regular y a la hora de pedir la licencia (como hacemos siempre) avisar con tiempo a la escuela para la organización y lo que ya sabemos.

El certificado de la mesa se entrega después de rendir y eso está aclarado en el propio codigario.


Ahora, si nos metemos un rato en la parte del centro de estudiantes nos encontramos que desde que tenemos autogestión en el siu guaraní, podemos pedir constancia de alumno regular, constancia de examen final, entre otros trámites. simplemente ingresamos a [UNRaf](#), vamos a [SIU Guaraní](#) para ingresar con clave y usuario personal. Una vez dentro vamos a trámites, Solicitar constancias y certificados, nueva solicitud, en la nueva pantalla que se abre volvemos a cargar usuario y contraseña, seleccionamos que tipo de constancia queremos y otros datos. Esto lo descargamos e imprimimos y lo presentas en la escuela para que esté al tanto que somos estudiantes regulares y que en algún momento vamos a pedir licencia en caso de necesitarlo. (Sin entregar eso, según la normativa, no podemos pedir licencia).


El certificado de la mesa lo pedimos después de efectuada la mesa (esté o no aprobada).


Cualquier cosa a disposición.


Abrazo grande!


### **Anexo III.**


	<b>CÓDIGO AUSENCIA</b> Dec. 4597/83	<b>S U E L D O</b> S U E L D O	<b>I N G R E S A (+)</b> I N G R E S A (+)	<b>A U S E N C I A</b> A U S E N C I A	<b>REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES</b> - decreto 4597/83 -	<b>CANTIDAD DE DIAS</b>			<b>HÁBILES/ CORRIDOS</b>	<b>GENERA REEMPLAZO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
						<b>MENSUAL</b>	<b>ANUAL</b>	<b>CARRERA</b>			
<b>LICENCIA ANUAL ORDINARIA</b> <b>(ver observaciones apartado 1)</b>	3º *	C/S	D		Titulares, interinos y reemplazantes con: 8 m = proporcional 8 m a 5 años de antigüedad = 20 días 5 a 10 años = 25 días 10 a 15 años = 30 días 15 a 20 años = 35 días más de 20 años = 45 días		Máximo 45 días		Corridos	No durante el receso escolar. Son de uso obligatorio	Dec. 2603/94 Res. 158/02 (6.1) Dec. 625/96, art. 6) Obligación utilizar vacaciones pendientes, previo al cese por jubilación
<b>ENFERMEDAD CORTA DURACIÓN (ECD)</b>	5º a *	C/S	SD		Titulares e interinos sin antigüedad Reemplazantes con 60 días de antigüedad		Máximo 45 días		Corridos	SI	
<b>ENFERMEDAD CORTA DURACION (ECD)</b> <b>(agotado el 5º a)</b>	5º b	S/S	SD		Titulares e interinos sin antigüedad Reemplazantes con 60 días de antigüedad	Sin límite			Corridos	SI	
<b>ENFERMEDAD LARGA DURACIÓN (E LD)</b>	7º0 *	C/S	S		Titulares e interinos sin antigüedad Reemplazantes con 60 días de antigüedad			Max. 2 años	Corridos	SI	Res. N° 420/01 para Reg. IV y VI
<b>ENFERMEDAD A LA ESPERA DE JUNTA MEDICA MINISTERIAL</b>	7º1 *	C/S	S		Titulares e interinos sin antigüedad Reemplazantes con 60 días de antigüedad			Acumula en cod. 7º 0	Corridos	SI	Res. N° 420/01 para Reg. IV y VI
<b>ENFERMEDAD A LA ESPERA JTA. MED. MINISTERIAL COMO CONSEC. DE ACC. DE TRAB. PREVENTIVA SIN AGOTAR 2 AÑOS</b>	7º1a *	C/S	S		Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula 7º0 (por rechaz) u 8ºa (por calificación)	Corridos	SI	Res. N° 420/01 para Reg. IV y VI
<b>ENFERMEDAD A LA ESPERA JUNTA MÉDICA MINISTER. COMO CONSEC. DE ENFERMEDAD PROFESIONAL PREVENTIVA SIN AGOTAR 2 AÑOS</b>	7º1b *	C/S	S		Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula 7º0 (por rechaz) u 8ºb (por calificación)	Corridos	SI	Res. N° 420/01 para Reg. IV y VI
<b>ENFERMEDAD A LA ESPERA JUNTA MEDICA DE LA CAJA DE JUBILAC. Y PENSIONES</b>	7º2 *	C/S	S		Titulares e interinos sin antigüedad Reemplazantes con 60 días de antigüedad			Acumula en cod. 7º 0	Corridos	SI	Res. N° 420/01 para Reg. IV y VI
<b>ENFERMEDAD A LA ESPERA JUNTA MED. CAJA DE JUB. Y PENS. COMO CONSECUENC. ACC. DE TRABAJO PREVENT. SIN AGOTAR 2 AÑOS</b>	7º2a *	C/S	S		Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula 7º0 (por rechaz.) u 8º a (por calificación)	Corridos	SI	Res. N° 420/01 para Reg. IV y VI
<b>ENFERMEDAD A LA ESPERA JUNTA MED. DE LA CAJA DE JUB. Y PENS. COMO CONSEC. ENF. PROFESIONAL PREVENT. SIN AGOTAR 2 AÑOS</b>	7º2b *	C/S	S		Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula 7º0 (por rechaz.) u 8º b (por calificación)	Corridos	SI	Res. N° 420/01 para Reg. IV y VI
<b>ENFERMEDAD A LA ESP NOR. LEGAL QUE RESUELVA ADM. SIT. LABORAL POR FALTA DE APT. PSICOFISICA.</b>	7º4 *	C/S	S		Titulares e interinos sin antigüedad Reemplazantes con 60 días de antigüedad			Acumula en cod. 7º 0	Corridos	SI	Res. N° 420/01 para Reg. IV y VI


	<b>CÓDIGO AUSENCIA</b> Dec. 4597/83	<b>S U E L D O</b>	<b>I N G R E S A (+)</b>	<b>A U S E N C I A</b>	<b>REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES</b> - decreto 4597/83 -	<b>CANTIDAD DE DIAS</b>			<b>HÁBILES/ CORRIDOS</b>	<b>GENERA REEMPLAZO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
						<b>MENSUAL</b>	<b>ANUAL</b>	<b>CARRERA</b>			
<b>ENFERMEDAD A LA ESPERA DICTADO NORMA LEGAL CESE POR INCAPAC. TOTAL Y PERMANENTE</b>	7° 5 ♣	C/S	S	S	Titulares e interinos sin antigüedad Reemplazantes con <b>60 días</b> de antigüedad			Acumula en cod. 7° 0	Corridos	SI	Res. N° 420/01 para Reg. IV y VI
<b>ACCIDENTE DE TRABAJO PROVISORIO</b>	7° 6 ♣	C/S	S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula 7°0 (por rechaz) u 8°a (por calificación)	Corridos	SI	Res. N° 420/01 para Reg. IV y VI
<b>ENFERMEDAD PROFESIONAL PROVISORIA</b>	7° 7 ♣	C/S	S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula 7°0 (por rechaz) u 8°b (por calificación)	Corridos	SI	Res. N° 420/01 para Reg. IV y VI
<b>ENFERMEDAD DE GRAVEDAD EXTREMA O TERMINAL</b>	7° 8 ♣	C/S	S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula 7°0 (por rechaz) u 8°a/b (por calificación)	Corridos	SI	Res. N° 420/01 para Reg. IV y VI Dec. N° 1112/04
<b>ACCIDENTE DE TRABAJO (CALIFICADO)</b>	8° a ♣	C/S	S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			2 años	Corridos	SI	Ver resolución 1254/99 p/ Reg. IV y VI
<b>ENFERMEDAD PROFESIONAL (CALIFICADA)</b>	8° b ♣	C/S	S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			2 años	Corridos	SI	Ver resolución 1254/99 p/ Reg. IV y VI
<b>ENFERMEDAD A LA ESPERA JUNTA MÉDICA MINISTERIAL COMO CONSECUENCIA ACC. DE TRABAJO SIN AGOTAR 2 AÑOS</b>	8° 1 a ♣	C/S	S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula al cod. 8° a por cada accidente	Corridos	SI	Ver resolución 1254/99 p/ Reg. IV y VI
<b>ENFERMEDAD A LA ESPERA JUNTA MEDICA MINISTERIAL COMO CONSEC. ENFERMEDAD PROFESIONAL SIN AGOTAR 2 AÑOS</b>	8° 1 b ♣	C/S	S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula al cod. 8° b por cada enfermedad profesional	Corridos	SI	Ver resolución 1254/99 p/ Reg. IV y VI
<b>ENFERMEDAD A LA ESPERA JUNTA MÉDICA CAJA JUB. COMO CONSEC. ACC. TRABAJO SIN AGOTAR 2 AÑOS</b>	8° 2 a ♣	C/S	S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula al cod. 8° a por cada accidente	Corridos	SI	Ver resolución 1254/99 p/ Reg. IV y VI
<b>ENFERMEDAD A LA ESPERA JUNTA MEDICA CAJA JUBILAC. COMO CONSEC. ENFERMEDAD PROFESIONAL SIN AGOTAR 2 AÑOS</b>	8° 2 b ♣	C/S	S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad			Acumula al cod. 8° b por cada enfermedad profesional	Corridos	SI	Ver resolución 1254/99 p/ Reg. IV y VI
<b>TAREAS DIFERENTES TRANSITORIA</b>	11° 1 ♣	C/S	S	S	Titular con <b>1 año de antigüedad docente</b> , debidamente reconocida.			2 años	Corridos	SI	Res. 1256/99 Reg. IV y VI Ley 12799/07
<b>TAREAS DIFERENTES DEFINITIVAS</b>	11° 2	C/S	S	S	Titular con <b>1 año de antigüedad docente</b> , debidamente reconocida.	Sin límite			Corridos	SI	Res. 1256/99 Reg. IV y VI Dec. 725/05= Ley 12799/07















	<b>CÓDIGO AUSENCIA</b> Dec. 4597/83	<b>S U E L D O</b> <b>I N G R E S A (+)</b> <b>A U S E N C I A</b>	<b>REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES</b> - decreto 4597/83 -	<b>CANTIDAD DE DIAS</b>			<b>HÁBILES/ CORRIDOS</b>	<b>GENERA REEMPLAZO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
				<b>MENSUAL</b>	<b>ANUAL</b>	<b>CARRERA</b>				
<b>PRE-PARTO</b>	15° a ♣	C/S	SD	Titulares e interinos sin antigüedad, Reemplazantes con <b>60 días</b>	Comienza máx.45 / mín.30 días antes de la fecha probable de parto			Corridos <b>sin interrupción</b>	SI	Dec. 923/96 Dec. 2336/97 Dec. 118/09
<b>MATERNIDAD (CON NIÑO/S VIVO/S)</b>	15° b ♣	C/S	SD	Titulares e interinos sin antigüedad, Reemplazantes con <b>60 días</b>	Completa 135 días de Licencia, sumada la utilizada por 15a			Corridos <b>sin interrupción</b>	SI	Nacimiento múltiple 15 días más. Dec. 923/96 Dec. 118/09
<b>PARTO SIN NIÑO/S VIVO/S</b>	15° c ♣	C/S	SD	Titulares e interinos sin antigüedad, Reemplazantes con <b>60 días</b>	45 días			Corridos	SI	
<b>FALLECIMIENTO NIÑO/S DURANTE LIC. POR MATERNIDAD</b>	15° d ♣	C/S	SD	Titulares e interinos sin antigüedad, Reemplazantes con <b>60 días</b>	Máximo 15 días, no menos de 5 días			Corridos	SI	
<b>PARTO PREMATURO</b>	15° e ♣	C/S	SD	Titulares e interinos sin antigüedad, Reemplazantes con <b>60 días</b>	105 días			Corridos	SI	
<b>ADOPCION DE NIÑOS HASTA 7 AÑOS DE EDAD</b>	16° a ♣	C/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad, Reemplazantes con <b>60 días</b>	75 Días			Corridos	SI	
<b>ADOPCION DE NIÑOS ENTRE 7 Y 12 AÑOS DE EDAD</b>	16° b ♣	C/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad, Reemplazantes con <b>60 días.</b>	60 días			Corridos	SI	
<b>AMAMANTAMIENTO</b>	18° a	C/S	D	Titulares e interinas sin antigüedad, Reemplazantes con <b>60 días. Cargo mayor de 25 hs que cumplan más de 4 horas reloj</b> por jornada trabajo. Incluidas las Maestras Jardineras.	1 hora por día hasta el año de vida del bebé. 1 hora y ½ en el caso de nacimiento múltiple.			Corridos	No para cargos, sí para horas	Res. 158/02 (6.2). Presentar acta de nacimiento. Decreto N° 118/09, las docentes de Nivel Inicial son contenidas en el decreto por acuerdo paritario Decreto 1494/09
<b>AMAMANTAMIENTO POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA</b>	18° b	C/S	SD	Titulares e interinas sin antigüedad, Reemplazantes con <b>60 días. Cargos mayor de 25 hs. que cumplan más de 4 horas reloj</b> por jornada de trabajo. Incluidas las Maestras Jardineras.	Hasta 1 hora por día. Hasta 1h. y ½ en el caso de nacimiento múltiple. Se otorga vencido el plazo máximo de 18° a y por Junta Médica			Corridos	No para cargos, sí para horas	Res.158/02 (6.2). Acta de nacimiento y certificado emitido por Junta Médica. Decreto N° 118. Las docentes de Nivel Inicial son contenidas por acuerdo paritario Decreto 1494/09.
<b>ENFERMEDAD EN EL EXTRANJERO</b>	19° a ♣	C/S	S	Titulares e interinos sin antigüedad			6 meses	Corridos	SI	
<b>ENFERMEDAD EN EL EXTRANJERO</b>	19° b	S/S	S	Titulares e interinos sin antigüedad			6 meses	Corridos	SI	
<b>MATRIMONIO DEL AGENTE</b>	21° 1 ♣	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con <b>60 días.</b>		15 días		Corridos	SI	Res. 158/02 (6.3)
<b>NACIMIENTO DE HIJO DE AGENTE VARON</b>	21° 2 a	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con <b>60 días.</b>		2 días por vez		Hábiles	SI	Res. 158/02 (6.4) Presentar partida de nacimiento
<b>MATRIMONIO DE HIJO</b>	21° 2b	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con <b>60 días.</b>		2 días por vez		Hábiles	SI	Res. 158/02 (6.5) Presentar Acta de Matrimonio
<b>DUELO POR PADRES, HIJOS O CONYUGE</b>	21° 3 a	C/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad		5 días por vez		Hábiles	SI	Certificado de defunción Res. 158/02 (6.6) Dec. 1308/93


	<b>CÓDIGO AUSENCIA</b> Dec. 4597/83	<b>S U E L D O</b> <small>I N G R E S A (+)</small> <small>A U S E N C I A</small>	<b>REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES</b> - decreto 4597/83 -	CANTIDAD DE DIAS			<b>HÁBILES/ CORRIDOS</b>	<b>GENERA REEMPLAZO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
				<b>MENSUAL</b>	<b>ANUAL</b>	<b>CARRERA</b>				
<b>DUELO</b> <b>POR HERMANO</b>	21° 3 b	C/S	D	Titulares interinos y reemplazantes sin antigüedad		3 días por vez		Hábiles	SI	Certificado de defunción Res. 158/02 (6.7) Dec. 1308/93
<b>DUELO (PADRES, HIJOS Y HNOS. POLITICOS, ABUELOS Y NIETOS DIRECTOS O POLÍTICOS)</b>	21° 3 c	C/S	D	Titulares interinos y reemplazantes sin antigüedad		2 días por vez		Hábiles	SI	Certificado de defunción Res. 158/02 (6.8) Dec. 1308/93
<b>DUELO (TÍO, SOBRINO Y PRIMO DIRECTO O POLÍTICO)</b>	21° 3 d	C/S	D	Titulares interinos y reemplazantes sin antigüedad		2 días por vez		Hábiles	SI	Certificado de defunción Res. 158/02 (6.9) Dec. 1308/93
<b>ATENCIÓN DE FAMILIAR ENFERMO</b>	21° 4 a *	C/S	SD	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con <b>60 días.</b>		Máximo 15 días		Corridos	SI	Sólo se otorga a familiar directo a cargo del agente  Declaración Jurada familiar a cargo hasta el 30/03 en escuela Dec. N° 2957/94 Res. N° 664/01 para Reg. IV y VI. Disposición 07/08 As. Legales y Despacho
	21° 4 b *	C/S	S	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con <b>60 días.</b>		Máximo 30 más		Corridos	SI	
	21ª 4 c *	C/S	S	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con <b>60 días.</b>	Máximo 1 Año Acumula en 21.4.a y b			Corridos	SI	
	21° 4 d	S/S	S	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con <b>60 días.</b>	30 días a 1 año Acumula en 21.4.a.b.c			Corridos	SI	
<b>ATENCIÓN FAMILIAR ENFERMO MENOR DISCAPACITADO</b>	21° 4 e *	C/S	S	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con <b>60 días.</b>			Max 1 año	Corridos	SI	Res. N° 664/01 para Reg. IV y VI
<b>CAUSA IMPREVISTA (SIN REEMPLAZANTE)</b>	23° 1 a	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con <b>60 días.</b>	Max 1 día	Max 4 días		Hábiles	NO	Res. 158/02 (6.10)
<b>CAUSA IMPREVISTA (CON REEMPLAZANTE)</b>	23° 1 a 1	S/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con <b>60 días.</b>					Hábiles	SI
<b>CAUSA IMPREVISTA</b>	23° 1 b	S/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad.		Máx.15 días continuos o discot.		Hábiles	SI	Res. 158/02 (6.12)
<b>FUERZA MAYOR (generado por el hombre: Ej. corté de ruta) o CASO FORTUITO (por la Naturaleza: Ej. Terrem.; Rotura de un puente, inund.)</b>	23° 2	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad.	Sin límite			Hábiles	SI	Res. 158/02 (6.13) Certificado autoridad Policial o Juez de Paz
<b>FENÓMENO METEOROLÓGICO (Ej. Anegamiento por lluvia intensa)</b>	23° 3	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad.	Sin límite			Hábiles	SI	Res. 158/02 (6.14), Certificado autoridad Policial o Juez de Paz.
<b>DONACION DE SANGRE</b>	23° 4	C/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad.	Sin límite 1 día por vez			Hábiles	SI	Res. 158/02 (6.15) Certificado Banco de Sangre
<b>ASUNTOS PARTICULARES</b>	24°	S/S	R	<b>Titulares solamente, con 5 años de antigüedad inmediata anterior en el cargo. Solicitar mín. 15 días antes.-</b> <b>Esta licencia no se otorga si su vencimiento es dentro de los 5 días hábiles previos al receso de invierno.</b>	6 meses			Corridos	SI	Cumplido este período <u>no podrá</u> tomarse nuevamente hasta transcurridos otros 5 años Res. N° 920/99=Reg. IV y VI.- Disp. 02/99 R. HUM

	<b>CÓDIGO AUSENCIA</b> Dec. 4597/83	<b>S U E L D O</b> <b>I N G R E S A (+)</b> <b>A U S E N C I A</b>	<b>REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES</b> - decreto 4597/83 -	<b>CANTIDAD DE DIAS</b>			<b>HÁBILES/ CORRIDOS</b>	<b>GENERA REEMPLAZO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
				<b>MENSUAL</b>	<b>ANUAL</b>	<b>CARRERA</b>				
<b>ACOMPañAR AL CONYUGE EN MISIÓN OFICIAL</b>	<b>25° 0</b>	<b>S/S</b>	<b>R</b>	<b>Titulares e interinos sin antigüedad</b>	En misión oficial a más de 100 km de distancia y no menos de 60 días de duración de la misión.			<b>Corridos</b>	<b>SI</b>	<b>Certificado de organismo Oficial.</b>
<b>RENDIR EXÁMENES UNIVERSITARIOS O TERCARIOS</b>	<b>26° a ♣</b>	<b>C/S</b>	<b>D</b>	<b>Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.</b>		7 días por examen.- Máximo: 21 días		<b>Hábiles</b>	<b>SI</b>	<b>Los días son continuos o discontinuos pero no necesariamente inmediatos anterior al examen.</b> - Res. 158/02 (6.16) Certificado de inscripción y examen
<b>RENDIR EXAMEN NIVEL MEDIO O EN CARRERA DE AUXILIARES EN MEDICINA</b>	<b>26° b ♣</b>	<b>C/S</b>	<b>D</b>	<b>Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.</b>		7 días 2 veces p/año. Max 14 días		<b>Hábiles</b>	<b>SI</b>	<b>Res. 158/02 (6.17) Certificado de inscripción y de examen</b>
<b>RENDIR EXAMEN DE CURSOS QUE IMPLIQUEN ELEVAMIENTO CULTURAL</b>	<b>26° c ♣</b>	<b>C/S</b>	<b>D</b>	<b>Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con 60 días.</b>		3 días 2 veces por año-Max. 6		<b>Hábiles</b>	<b>SI</b>	<b>Res. 158/02 (6.18) Certificado de inscripción y de examen</b>
<b>CURSOS OBLIGATORIOS PARA CONCURSOS DE ASCENSO EN LA DOCENCIA</b>	<b>27° a ♣</b>	<b>C/S</b>	<b>R</b>	<b>Titulares e interinos sin antigüedad.</b>	Durante el tiempo de asistencia			<b>Corridos</b>	<b>SI</b>	<b>Certificación correspondiente Res. N° 272/01= Reg. IV y VI</b>
<b>CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DETERMINADOS POR MIN. DE EDUC.</b>	<b>27° b ♣</b>	<b>C/S</b>	<b>R</b>	<b>Titulares e interinos sin antigüedad.</b>	Durante el tiempo de asistencia			<b>Corridos</b>	<b>SI</b>	<b>Certificación correspondiente Res. N° 272/01= Reg. IV y VI</b>
<b>DESIGNACIÓN TRANSITORIA Y NO RETRIBUIDA MIEMBRO DE TRIBUNAL O JURADO</b>	<b>28° 0 ♣</b>	<b>C/S</b>	<b>D</b>	<b>Titulares e interinos sin antigüedad.</b>	Por el tiempo que demande la función.			<b>Corridos</b>	<b>SI</b>	<b>Debe poseer en el jurado o tribunal carácter transitorio y no retribuido y Norma legal de designación. Res 158/02 (6.19)</b>
<b>ACTIVIDAD DE INTERES ESCOLAR= NO COMPUTAR INASISTENCIA</b>	<b>29° 0</b>	<b>C/S</b>	<b>R</b>	<b>Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad.</b>	Por el tiempo que fije la autoridad competente.			<b>Corridos</b>	<b>SI/NO Seg.Norm</b>	<b>Debe mediar Resolución Ministerial.</b>
<b>ACTIVIDADES ESCOLARES SIMULTANEAS</b>	<b>30° 0</b>	<b>C/S</b>	<b>D</b>	<b>Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad.</b>	Máx. 1 día por establecimiento.			<b>Hábiles</b>	<b>NO, pero si el cargo es frente a alumnos SI</b>	<b>Res. 158/02 (6.20) Certific. que acredite superposición horar.</b> <b>Orden de prelación:</b> a) Integ. de tribunal examinador b) Asistencia a reuniones de personal, no más de 1 por mes. c) Dictado de clases.
<b>INTEGRACION DE MESAS EXAMINADORAS</b>	<b>31° 0 ♣</b>	<b>C/S</b>	<b>D</b>	<b>Titulares e interinos sin antigüedad. Debe existir superposición horaria con sus tareas habituales.</b>		Máximo 18 días		<b>Hábiles</b>	<b>NO, pero si el cargo es frente a alumnos SI</b>	<b>Certificado Correspondiente Res. 158/02 (6.21)</b>
<b>ESTUDIO DE ESPECIALIZACION O BECAS(ver observaciones apartado 2)</b>	<b>32° 0</b>	<b>S/S</b>	<b>R</b>	<b>Titulares, interinos y reemplazantes con dos (2) años de antigüedad ininterrumpida inmediatamente anterior en el cargo</b>		1 año, prorrogable 1 año más	Máximo 2 años	<b>Corridos</b>	<b>SI</b>	<b>Resolución 1201/99 Regiones IV y VI.</b>

	<b>CÓDIGO AUSENCIA</b> Dec. 4597/83	<b>SUELDO</b>	<b>INGRESA (+)</b> <b>AUSENCIA</b>	<b>REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES</b> - decreto 4597/83 -	<b>CANTIDAD DE DIAS</b>			<b>HÁBILES/ CORRIDOS</b>	<b>GENERA REEMPLAZO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
					<b>MENSUAL</b>	<b>ANUAL</b>	<b>CARRERA</b>			
<b>ESTUDIOS EN EL PAIS O EXTRANJERO DE INTERÉS ESCOLAR</b> (ver observaciones apartado 2)	33° 0 ♣	C/S	R	Titulares, interinos y reemplazantes con <b>tres (3)</b> años de antigüedad ininterrumpida inmediatamente anterior en el cargo/horas	Sin límite			Corridos	SI	Dentro de los 60 días de finalizado deberá presentar un informe. Resolución 1201/99 Regiones IV y VI.
<b>CURSOS EN LA ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL</b> (ver apartado 2)	34° 0	C/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad.	Sin límite			Corridos	SI	Será acordada por resolución ministerial.
<del>✗</del> <b>INTERVENIR EN CAMPEONATOS DEPORTIVOS SELECTIVOS REGIONALES Y/O CAMPEONATOS ARGENTINOS NO RENTADOS</b>	35° 1 ♣	C/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con <b>60 días.</b>		Max. 60 días		Corridos	SI	
<del>✗</del> <b>DIRIGENTE O REPRESENTANTE DE DELEGACIONES DEPORTIVAS PREVISTAS EN EL INCISO 1</b>	35° 2 ♣	C/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con <b>60 días.</b>		Max. 30		Corridos	SI	
<del>✗</del> <b>CONGRESOS, ASAMBLEAS, REUNIONES, CURSOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO</b>	35° 3 ♣	C/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con <b>60 días.</b>		Max 30 días		Corridos	SI	
<del>✗</del> <b>JUEZ, ÁRBITRO O JURADO POR LAS FEDERACIONES EN ORGANIZACIONES NAC. O INTERNACIONALES P/COMPETENCIAS DEL INCISO 1</b>	35° 4 ♣	C/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con <b>60 días.</b>		Max 30 días		Corridos	SI	
<del>✗</del> <b>DIRECTOR TECNICO O ENTRENADOR EN CAMPEONATOS PREVISTOS EN INCISO 1</b>	35° 5 ♣	C/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad. Reemplazantes con <b>60 días.</b>		Max. 30 días		Corridos	SI	
<del>✗</del> <b>CONDUCCION DE GRUPOS.- PARTICIPACION EN TAREAS ESPEC.- ACOMPAÑAR DELEGACIONES ESC.- (TORNEO, ENCUENTRO, EXCURSIÓN, CAMPAMENTO)</b>	36° 0 ♣	C/S	R	Titulares interinos y reemplazantes sin antigüedad. Solicitar como mínimo 15 días antes.-	Sin límite			Corridos	SI	Res. 849/99 Res. 1202/99 Disp. 09/99RHum
<b>RENDIR PRUEBAS DE OPOSICIÓN P/INGRESO O ASCENSO DOCENTE</b>	38° 1	C/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	2 días hábiles por vez			Hábiles	SI	Res. 158/02(6.22)
<b>CONVOCATORIA PARA OFRECIMIENTO DE CARGO</b>	38° 2	C/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	2 días hábiles por vez			Hábiles	SI	Res. 158/02(6.23)
<b>CARPETA MEDICA (INICIAR O COMPLETAR)</b>	38° 3	C/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Por el tiempo que demande el trámite			Hábiles	si	Res. 158/02 (6.24)
<b>CAMBIO DE DOMICILIO (MUDANZA ORIGINADA UNICAMENTE POR TRASLADO O TOMA DE CARGO)</b>	38° 4	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad	3 días corridos por vez			Hábiles	SI	Res. 158/02(6.25) Certificación de traslado o toma de cargo y cambio domicilio.
<b>REVISACIÓN MÉDICA INCORPORACIÓN A LAS FF.AA.</b>	38° 5	C/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Hábiles	SI	
<b>REINCORPORACIÓN TRANSITORIA A LAS FUERZAS ARMADAS O DE SEGURIDAD</b>	40° a	S/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Corridos	SI	Si el sueldo fuera menor en el destino, la provincia le pagará la diferencia Res 158/02 (6.26) certif. alta y Remuneración.

	<b>CÓDIGO AUSENCIA</b> Dec. 4597/83	<b>SUELDO</b>	<b>INGRESA (+)</b> <b>AUSENCIA</b>	<b>REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES</b> - decreto 4597/83 -	<b>CANTIDAD DE DIAS</b>			<b>HÁBILES/ CORRIDOS</b>	<b>GENERA REEMPLAZO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
					<b>MENSUAL</b>	<b>ANUAL</b>	<b>CARRERA</b>			
<b>LIC. POSTERIOR A LA BAJA DE LA REINCORPORAC DEL AGENTE A LAS FUERZAS ARMADAS (Máx.10 días)</b>	40° b	C/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Hasta 10 días después de la fecha de baja.			Corridos	SI	Res. 158/02(6.27)
<b>LIC. POSTERIOR A LA BAJA DE LA REINCORPORAC DEL AGENTE A LAS FUERZAS ARMADAS (Máx. 30 días)</b>	40° c	S/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Hasta 30 días más a los utilizados por 40° b.			Corridos	SI	Res. 158/02(6.28)
<b>DESIGN EN CARGOS O COMISIONES DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	41° a	S/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad.	Por el tiempo que permanezca en la función.			Corridos	SI	Norma legal de designación. Res. 854/99 para Reg. IV y VI
<b>ELECTO EN CARGOS PUBLICOS DE CONDUCCIÓN POLÍTICA</b>	41° b	S/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad.	Por el tiempo que permanezca en la función.			Corridos	SI	Constancia de toma de posesión en el cargo electo s/ Res. 854/99 para Reg. IV y VI
<b>ASCENSO EN CARGOS DIRECTIVOS O DE SUPERVISIÓN TRANSITORIOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROV.</b>	41° b a	S/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad.	Por el tiempo que permanezca en la función.			Corridos	SI	Certificado de desempeño del superior inmediato. Res. 854/99 para Reg. IV y VI
<b>OTRAS DESIGNACIONES TRANSITORIAS QUE SIGNIFIQUEN ASCENSOS EN LA CARRERA DOC. NO INCLUIDOS EN EL 41 b a.</b>	41° b b	S/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad.	Por el tiempo que permanezca en la función.			Corridos	SI	Certificado de desempeño del Director correspondiente. Res. 854/99 para Reg. IV y VI
<b>INTEGRACION DE COMISION Gremial CON SUELDO</b>	42° a	C/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad.- Integrantes de Comisiones Directivas.-	Por el tiempo que permanezca en la función efectiva.			Corridos	SI	Acompañar doc. fehaciente que acredite el carácter de la desig/ mandato que invoque, N° de la personería gremial de la entidad que represente y copia del Acta de la Junta Electoral que le da posesión.
<b>PERMISO Gremial</b>	42° b	C/S	D	Titulares e interinos sin antigüedad.-	Máximo 24 horas <u>reloj</u> mensuales.- Las no utilizadas pueden acreditarse <u>sólo</u> para el mes inmediato posterior, <u>caducando</u> el mismo una vez vencido el plazo y reiniciándose del proceso.-			Hábiles	SI	Debe contar con disposición de la sede Regional autorizando nómina de delegados gremiales comunicados por CD Provincial (Res. 56/94) y Res.158/02 (6.29)
<b>INTEGRACION DE COMISION Gremial SIN SUELDO</b>	42° c	S/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad.- Integrantes de Comisiones Directivas que excedan cupo máximo permitido según 42° a.-	Por el tiempo que permanezca en la función efectiva.			Corridos	SI	Acompañar con doc. fehaciente que acred. el carácter de la desig. o mandato que invoque, N° de la personería gremial de la entidad que represente y copia del Acta de la Junta Electora que le da posesión.
<b>INASISTENCIAS SIN AVISO</b>	45° a	S/S	D	Titulares e interinos y reemplazantes sin antigüedad	3 días hábiles corridos para iniciar abandono de cargo, <u>previa intimación</u> por el término de 72 hs al reintegro o justificación.			Hábiles	SI	La Dirección no puede cesar al personal hasta el dictado de la Norma Res. 158/02 (6.30)
<b>INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS</b>	45° b	S/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Corridos	SI	Res. 158/02 (6.31)
<b>INASISTENCIA POR TRÁMITE DE CESE POR ABANDONO DE CARGO</b>	45° d	S/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Se informa mientras se tramita el cese por abandono de cargo.			Corridos	SI	

	<b>CÓDIGO AUSENCIA</b> Dec. 4597/83	<b>SUELDO</b>	<b>INGRESA (+)</b>	<b>AUSENCIA</b>	<b>REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES - decreto 4597/83 -</b>	<b>CANTIDAD DE DIAS</b>			<b>HÁBILES/ CORRIDOS</b>	<b>GENERA REEMPLAZO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
						<b>MENSUAL</b>	<b>ANUAL</b>	<b>CARRERA</b>			
<b>RETENCION DE SUELDO POR NO PRESENT CERT. APT. PSICOFISICA</b>	52 a	S/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Corridos	NO	Comunicación 196/03 D.G.R.H.	
<b>TRAMITE DE CESANTIA POR INAPTITUD</b>	52 b	S/S	S	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Corridos	SI	Comunicación 196/03 D.G.R.H.	
<b>CAUSAS NO PREVISTAS EN EL REGLAMENTO (CON SUELDO)</b>	60° a ♣	C/S	R	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Corridos	SI	Res. 898/05= No usar sin la norma legal que lo autorice	
<b>CAUSAS NO PREVISTA EN EL REGLAMENTO (SIN SUELDO)</b>	60° b ♣	S/S	R	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Corridos	SI	Res. 898/05 - No usar sin la norma legal que lo autorice	
<b>INASISTENCIA POR ORDEN JUDICIAL (solo para causas docentes)</b>	60° c ♣	C/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Por el plazo que indique la orden judicial.			Corridos	SI	Res. 898/05= No usar sin la orden judicial que lo autorice	
<b>CAUSAS NO PREVISTAS EN EL REGLAMENTO P/PROF. ITINERANTES</b>	60° d ♣	S/S	D	Titulares e interinos, sin antigüedad.	Desde la posesión como tal y mientras permanezca en la función.			Corridos	SI	Res. 898/05= No usar sin la norma legal que lo autorice	
 <b>DONACIÓN DE ORGANOS</b>	61° 0 ♣	C/S	R	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	A determinar según prescripción médica.			Corridos	SI	No se puede hacer uso sin la norma legal que lo autorice	
 <b>ADHESIÓN MEDIDAS DE FUERZA</b>	62° 0	S/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Corridos	SI	Res. N° 055/00 Y 100/05: <b>SUSPENDIDAS POR ORDEN JUDICIAL</b>	
 <b>TRASLADO INTERJURISDICCIONAL PROVISORIO</b>	63° a	C/S	RH	Titulares <b>1 año antigüedad</b> inmediata anterior en el cargo.	Hasta el 31/12 de cada año y desde el inicio del ciclo lectivo de cada provincia.			Corridos	SI	Norma Legal que otorgue el traslado	
 <b>TRASLADO JURISDICCIONAL PREFERENCIAL</b>	63° b	S/S	R	Titulares <b>1 año antigüedad</b> inmediata anterior en el cargo.	Hasta la fecha de efectivización del traslado de los agentes o limitación del mismo.			Corridos	SI	Norma Legal que otorgue el traslado	
 <b>PARO DE TRANSPORTE</b>	64° 0	C/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Sin límite			Hábiles	SI	Certificado policial o Reg.	
 <b>SUSPENSION DE PERSONAL DOCENTE</b>	65° 0	S/S	R	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Según Norma Legal.			Corridos	SI	Norma legal	
 <b>DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR ORGANIZADOR/REORGANIZADOR</b>	66° 0	C/S	R	Titulares e interinos sin antigüedad. (Solo por igual cargo al de destino)	Por el tiempo que permanezca en la función.			Corridos	SI	No se puede hacer uso sin la norma legal que lo autorice	
 <b>DESPLAZAMIENTO POR SUMARIO</b>	68° 0 ♣	C/S	R	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Por el tiempo que permanezca en la función.			Corridos	SI	Norma legal	
 <b>RELEVOS PERSONAL DOCENTE (CON SUELDO)</b>	69° a ♣	C/S	R	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Por el tiempo que permanezca en la función.			Corridos	SI	Norma legal que dispone el relevo.	
 <b>RELEVOS PERSONAL DOCENTE (SIN SUELDO)</b>	69° b ♣	S/S	R	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Por el tiempo que permanezca en la función.			Corridos	SI	Norma legal que dispone el relevo.	
 <b>CARGA PÚBLICA (Ej. Censos)</b>	80° 0	C/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Por el plazo que determine la autoridad competente			Corridos	SI	Certificación correspondiente	
 <b>SUSPENSION DE SERVICIO POR PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD</b>	85° 0	S/S	D	Titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad	Hasta que se determine el cese o reintegro del agente.			Corridos	SI	Certificado correspondiente	
 <b>REUBICACIÓN DE PERSONAL DECLARADO EN DISPONIBILIDAD no consignar si es personal reemplazante</b>	92° 0	C/S	R	Titulares, interinos sin antigüedad	Por el tiempo en que permanezca en la situación.			Corridos	NO	Norma legal que lo dispone	

	<b>CÓDIGO AUSENCIA</b> Dec. 4597/83	<b>S U E L D O</b> <b>I N G R E S A (+)</b> <b>A U S E N C I A</b>	<b>REQUISITOS BASICOS INDISPENSABLES</b> - decreto 4597/83 -	<b>CANTIDAD DE DIAS</b>			<b>HÁBILES/ CORRIDOS</b>	<b>GENERA REEMPLAZO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
				<b>MENSUAL</b>	<b>ANUAL</b>	<b>CARRERA</b>			

### OBSERVACIONES:

♣ **Los REEMPLAZANTES** de los agentes que inasistan por estos artículos **CESAN** el **31/12** de cada año, según **Decreto N° 2992/00.- (Pero no afecta a los que a esa fecha acumulen una antigüedad ininterrumpida de 180 días, según **Decreto 725/05**)**

✂ Para la justificación de inasistencias por Art. 35° y 36° deberá mediar la autorización de la Jefatura de Departamento de Educación Física, dependiente de la Dirección Provincial de Educación Inicial, Primaria, Especial y Física, de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, fijando los términos para cada caso. En el caso del Art. 36° en Región IV y VI, según Resolución N° 1202/99.

🏠 **Códigos** agregados para informar las novedades de ausencias del personal Docente por situaciones generadas por normas distintas al Decreto 4597/83 y modificatorios.

(+) Ingres a ausencia: "D"≡ Director, "R"≡ Regional, "SD"≡ Salud Laboral o Director (SAMCO), "S"≡ Salud Laboral

1) **ARTÍCULO 3° Inciso 10) apartado b.:** El personal suplente, que en el transcurso del periodo escolar cese en el servicio docente, tendrá derecho a percibir haberes en concepto de vacaciones anuales, de acuerdo con la escala de periodos trabajados en forma continua o discontinua, según se detalla:

- Diez días de sueldo por noventa días trabajados - Veinte días de sueldo por ciento ochenta días trabajados. - Treinta días de sueldo por doscientos setenta días trabajados. El pago del proporcional de vacaciones será procesado automáticamente desde el año 2007, no siendo necesario trámite alguno al respecto del establecimiento escolar.-

2) Los certificados (de inscripción, de estar cursando becas, programas y duración de los estudios, etc.) extendidos en lengua extranjera, deben presentarse traducidos al castellano por traductor matriculado.

✓ Para **EX NACIONALES** se aplica este Reglamento de Licencias, según **DECRETO N° 2603/94 y 3574/94.**

✓ Toda solicitud de licencia que sea elevada a las Sedes Regionales, deberá contar con el aval de la Dirección del Establecimiento, conforme a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, no debiéndose dar curso a aquellas solicitudes que no los reúnan.

✓ **ARTÍCULO 44°:** Se considerará falta grave toda simulación o falsedad con el fin de obtener licencia y/o justificación de inasistencias o de cualquier tipo de beneficio previsto en el presente régimen, como también haber incurrido en la incompatibilidad establecida en el artículo 43°.

Comprobada la irregularidad se procederá a la anulación del beneficio acordado y se aplicarán las sanciones disciplinarias según corresponda, pudiendo estas llegar hasta la "exoneración" de los responsables.

✓ **ARTÍCULO 47:** El personal reemplazante tendrá derecho a las siguientes licencias:

Inciso 1) - Sin antigüedad, las previstas en los artículos 8°; 21° inciso 3); 23° inciso 4); 29°; 30°; 36°; 38° incisos 1), 2), 3) y 5); y artículo 40°.

Inciso 2) - Con sesenta días de servicios inmediatos anteriores en el cargo, las previstas en los art.: 5°; 7°; 15°; 16°; 18°, 21° incisos: 1), 2) y 4); 23° inciso 1) apartado a); 26° y 35°.

Inciso 3) - Con ocho meses de servicios inmediatos anteriores en el cargo, para la prevista en el artículo 3° inciso 1).

Inciso 4) - Con dos años de servicios inmediatos anteriores en el cargo, para la prevista en el artículo 32°.

Inciso 5) - Con tres años de servicios inmediatos anteriores en el cargo, para la prevista en el artículo 33°.